

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1565

Bogotá, D. C., martes, 2 de noviembre de 2021

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 23 DE 2021

(octubre 26)

Legislatura 2021-2022

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL
H. SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA 23

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA MIXTA
(PRESENCIAL Y VIRTUAL)

MARTES 26 DE OCTUBRE DE 2021

LEGISLATURA 2021-2022

TEMA: "CONTROL POLÍTICO. AVANCES EN EL SISTEMA NACIONAL DE LA ECONOMÍA DEL CUIDADO. SEGÚN PROPOSICIÓN No. 05 APROBADA EL MARTES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA No. 17 DE ESA FECHA. INICIATIVA: HS. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA"

Siendo las diez y doce minutos de la mañana (10:12 A.M.), del día martes veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte y uno (2021), en Bogotá, D.C., actuando como Presidente de la sesión, la Honorable Senadora NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF, el Honorable Senador GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO, en su calidad de Vicepresidente; y como Secretario General, el Dr. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA. Se dio inicio a la sesión de Control Político programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

MARTES 26 DE OCTUBRE DE 2021 - ACTA No. 23

PLATAFORMA YOUTUBE:

Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión

Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

**VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA MIXTA (PRESENCIAL Y VIRTUAL)
CONTROL POLÍTICO AVANCES EN EL SISTEMA NACIONAL DEL CUIDADO**

LEGISLATURA 2021-2022

MIXTA

PRESENCIAL HH SS. RECINTO DE SESIONES DE LA COMISIÓN SÉPTIMA DEL SENADO
VIRTUAL HH SS.: PLATAFORMA ZOOM

INVITADOS Y CITADOS: VIRTUAL PLATAFORMA ZOOM

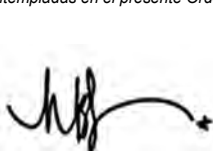
HORA: DIEZ DE LA MAÑANA

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (**HS. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF – Presidente – y HS. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO Vicepresidente**), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria MIXTA del día

<p>MARTES 26 DE OCTUBRE DE 2021, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:</p> <p style="text-align: center;">I</p> <p style="text-align: center;">Llamado a lista y verificación del quórum</p> <p style="text-align: center;">II</p> <p style="text-align: center;">Informes de la Mesa Directiva</p> <p style="text-align: center;">III</p> <p style="text-align: center;">CONTROL POLÍTICO</p> <p style="text-align: center;">AVANCES EN EL SISTEMA NACIONAL DE LA ECONOMÍA DEL CUIDADO</p> <p>PROPOSICIÓN No. 05 APROBADA EL MARTES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA No. 17 DE ESA FECHA.</p> <p>INICIATIVA: HS. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA</p> <p>Desde la promulgación del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, celebramos la inclusión allí del Pacto de Equidad para las Mujeres, la creación del trazador presupuestal de género como mecanismo de seguimiento y control de las medidas afirmativas de gobernanza en favor de las mujeres; y la sección "El cuidado una apuesta por la articulación", con ello vimos la posibilidad de la puesta en marcha efectiva del Sistema Nacional de Cuidado. Sin embargo, a la fecha no hemos constatado un avance significativo del Sistema, más allá de la introducción retórica de las bases del sistema, y con preocupación identificamos que las acciones de este gobierno han sido insuficientes, especialmente en un contexto de pandemia que según estadísticas, ha incrementado la brecha de género en el trabajo de cuidado no remunerado.</p>	<p>Por lo anterior, consideramos necesario se cite a debate de Control Político a: Ministro Hacienda y Crédito Público, Ministro del Trabajo y la Protección Social, Ministro de Agricultura, el Director del Departamento Nacional de Planeación y a la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, con el fin de que rindan informe respecto de sus competencias y responsabilidades para con la implementación efectiva del Sistema Nacional de Cuidado. Así mismo, con el fin de ampliar y profundizar desde otras miradas de la sociedad civil, se pueda convocar oficialmente a la Mesa Intersectorial de Economía del cuidado, a la Mesa de Economía Feminista y la Central Unitaria de Trabajadoras y Trabajadores -CUT.</p> <p>Apruébese la transmisión del Debate de Control Político en vivo y en directo por el Canal Institucional y Canal Congreso, en la fecha que sea aprobada por esta célula legislativa.</p> <p>Ordénese a la Secretaría realizar el envío de las citaciones e invitaciones, con sus respectivos cuestionarios, a las instituciones y organizaciones respectivas.</p> <p>Cuestionario Ministro Hacienda y Crédito Público</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En concordancia con la Ley 1413 de 2010, artículo 7 sobre el uso de la información de economía del cuidado, ¿cuál ha sido la forma en que el Ministerio de Hacienda y Crédito público ha incluido el trabajo de hogar no remunerado en sus análisis y acciones? 2. ¿Cómo se incluyeron los recursos necesarios para el buen funcionamiento del sistema nacional de cuidado en el presupuesto general de la nación de la vigencia 2019 a 2022? Y ¿cuánto es el monto que ha sido asignado? 3. ¿Qué porcentaje de los recursos del trazador presupuestal para la equidad de la mujer corresponden a las inversiones en el sistema nacional de cuidado? 4. ¿Cómo se han incluido los recursos del sistema nacional de cuidado en el Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer? Especifique su respuesta por año y entidad responsable. 5. ¿Cuál es el proceso de seguimiento a la eficiencia en el uso de los recursos registrados en el trazador presupuestal? Especifique metodologías de seguimiento a la eficiencia con enfoque de género, áreas responsables y resultados obtenidos durante las vigencias de 2019 a 2021. 6. ¿Cuáles son las razones que explican la reducción de los recursos incluidos en el
<p>trazador presupuestal para equidad de la mujer en las vigencias 2019 a 2021?</p> <p>7. ¿Cuál es el monto ejecutado por las entidades territoriales para desarrollar los sistemas locales de cuidado? Y ¿cómo se incluyeron estos montos en el trazador presupuestal para la equidad de la mujer?</p> <p>Cuestionario Ministro del Trabajo y la Protección Social</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Transcurridos tres años del actual gobierno y según lo registrado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, ¿cuáles de las siguientes actividades se cumplieron? Describa el avance y los resultados obtenidos en términos de las personas beneficiadas (agregue todos los soportes que considere necesario para justificar las respuestas): <ol style="list-style-type: none"> a. <i>"Las instancias existentes en el marco del sistema de protección social para el cuidado deberán consolidar y fortalecer los sistemas de información de las personas sujetas de cuidado y de las personas cuidadoras".</i> Además del cumplimiento, con base en lo anterior, ¿cuáles son las instancias del sistema de protección social que han incluido o van a incluir a las poblaciones cuidadoras y sujetas de cuidado, en sus sistemas de información? b. <i>"MinTrabajo definirá mecanismos de educación, formación y certificación de competencias del talento humano que ejerce labores de cuidado, así como el ajuste de normas laborales que consideren las condiciones y necesidades de los cuidadores".</i> Además del cumplimiento, con base en lo anterior, ¿cuáles son los mecanismos de certificación y las normas laborales que se han ajustado o se tiene previsto ajustar? c. <i>"MinTrabajo, Sena, DPS y CPEM, crearán una estrategia piloto que promueva la asistencia de las poblaciones que se dedican prioritariamente a labores de cuidado en el hogar, a programas de formación técnica, tecnológica y complementaria, con el objetivo de que se reinseren en el mercado laboral."</i> Además del cumplimiento, con base en lo anterior, ¿cómo se identificaron las poblaciones? ¿Cuáles fueron las acciones diferenciales de las poblaciones 	<p>dedicadas principalmente a labores de cuidado, respecto a las no dedicadas a dichas labores?</p> <p>¿Cuántas personas (desagregando mujeres y hombres) fueron capacitadas y reinseridas en el mercado laboral? ¿Cuál es la evaluación de este proceso?</p> <p>d. <i>"MinTrabajo, DPS, DNP y CPEM teniendo en cuenta la información suministrada por el DANE, articularán el modelo de inclusión laboral, para que este conecte a la población en situación de pobreza que ha salido de su trabajo remunerado para ejercer labores de cuidado no remunerado, con oportunidades de capacitación que promuevan su inserción al mercado laboral".</i></p> <p>Además del cumplimiento, con base en lo anterior, ¿cuál es el modelo de inclusión laboral diferenciado para personas cuidadoras y no cuidadoras, que se encuentran en situación de pobreza? ¿Cuáles fueron las acciones diferenciales que se han realizado para resolver las sobrecargas de cuidado profundizadas por la pandemia? ¿Cuál es la evaluación de este modelo de inclusión laboral?</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. ¿En qué acciones de política pública se han tenido en cuenta los condicionantes diferenciales, de género, situación económica, zona geográfica y étnico-racial, para la inserción, especialmente de las mujeres en el mercado laboral? ¿Cuáles fueron las acciones que se han realizado para resolver las sobrecargas de cuidado no remunerado que recayeron de manera desproporcionada sobre las mujeres y que fueron profundizadas por el aislamiento social y los efectos económicos de la pandemia? 3. ¿Cuáles son los resultados atribuibles a la política del Ministerio que específicamente han beneficiado a las mujeres en el marco de la reactivación económica y que consideran la integralidad del trabajo remunerado y no remunerado que las condiciona? Describa los resultados obtenidos en términos de personas reinseridas al mercado laboral (mujeres y hombres). 4. Considerando que uno de los mayores obstáculos de las mujeres para acceder al mercado laboral son las responsabilidades de cuidado ¿cómo se integran las estrategias de creación de empleo femenino en general y, en particular las de las jóvenes, con la política de cuidado?

<p>Cuestionario Director del Departamento Nacional de Planeación</p> <ol style="list-style-type: none"> Teniendo en cuenta que la mayor sobrecarga de trabajo de cuidado no remunerado corresponde a las actividades de limpieza del hogar y mantenimiento del vestuario, ¿qué acciones de política pública tienen previstas las bases técnicas del sistema nacional de cuidado para el reconocimiento, reducción y redistribución de estas labores? Teniendo en cuenta que la sobrecarga de trabajo de cuidado no remunerado recae principalmente sobre las mujeres, en detrimento de su autonomía económica, política y física. Según la ENUT, el cuidado indirecto demanda mayor tiempo de las mujeres que el cuidado directo, ¿qué acciones abordará la política pública de cuidado en pro del reconocimiento, redistribución y reducción de este trabajo? Transcurridos tres años del gobierno y según lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo, ¿cuáles de las siguientes actividades están totalmente cumplidas, en proceso o sin avance? Describa el avance y los resultados obtenidos en términos de gestión y de personas beneficiadas: <ol style="list-style-type: none"> <i>“El DNP liderará el desarrollo de una política pública nacional de cuidado que: i) articule la oferta existente y ii) contemple la creación de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado”.</i> <i>“Las instancias existentes en el marco del sistema de protección social para el cuidado deberán consolidar y fortalecer los sistemas de información de las personas sujetas de cuidado y de las personas cuidadoras”.</i> Además del cumplimiento, con base en lo anterior, ¿cuáles son las instancias del sistema de protección social que han incluido o van a incluir a las poblaciones cuidadoras y sujetas de cuidado, en sus sistemas de información? <i>“MinTrabajo, DPS, DNP y CPEM teniendo en cuenta la información suministrada por el DANE, articulará el modelo de inclusión laboral, para que este conecte a la población en situación de pobreza que ha salido de su trabajo remunerado para ejercer labores de trabajo de cuidado no remunerado, con oportunidades de capacitación y promuevan su reinserción al mercado laboral.”</i> Además del cumplimiento, con base en lo anterior, ¿cuál es el modelo de inclusión laboral diferenciado para personas cuidadoras y no cuidadoras, que se encuentran en situación de pobreza? ¿Cuáles fueron las acciones 	<p>diferenciales que se han realizado para resolver las sobrecargas de cuidado profundizadas por la pandemia? ¿Cuál es la evaluación de este modelo de inclusión laboral?</p> <p>Adicional a su respuesta, sírvase aportar todos los soportes que considere necesario para justificar las respuestas incluyendo el diagnóstico que incluya el perfil de las personas que cuidan y demandan cuidado y de las entidades que lo ofrecen y el déficit en la cobertura institucional, entre otros aspectos.</p> <p>Cuestionario Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer</p> <ol style="list-style-type: none"> Según lo contemplado en la Ley 1413 de 2010, Artículo 6°, sobre el Seguimiento, Vigilancia y Control, <i>“la Consejera Presidencial para la Equidad de Género coordinará una mesa de trabajo con la participación de los entes de control, la academia y las organizaciones sociales con el objeto de hacer seguimiento y coadyuvar al proceso de implementación de la Encuesta de Uso de Tiempo”</i>, sírvase informar desde la responsabilidad del gobierno actual (Agregue todos los soportes que considere necesario para justificar las respuestas): <ol style="list-style-type: none"> ¿Cuáles han sido los procesos de convocatoria de las organizaciones sociales? ¿Cuántas han sido las reuniones realizadas en el período de gobierno? ¿Cuáles fueron los temas abordados en cada una de las reuniones? ¿Cuáles fueron las organizaciones sociales que asistieron? Transcurridos tres años del gobierno y según lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo, ¿cuáles de las siguientes actividades se cumplieron? Describa el avance y los resultados obtenidos en términos de las personas beneficiadas: <ol style="list-style-type: none"> <i>“MinTrabajo, Sena, DPS y CPEM, crearán una estrategia piloto que promueva la asistencia de las poblaciones que se dedican prioritariamente a labores de cuidado en el hogar, a programas de formación técnica, tecnológica y complementaria, con el objetivo de que se reinseren en el mercado laboral”.</i> Además del cumplimiento, con base en lo anterior, ¿cómo se identificaron las poblaciones? ¿Cuáles fueron las acciones diferenciales de las poblaciones
<p>dedicadas principalmente a labores de cuidado, respecto a las no dedicadas a dichas labores? ¿Cuántas personas (desagregando mujeres y hombres) fueron capacitadas y reinseridas en el mercado laboral? ¿Cuál es la evaluación de este proceso?</p> <ol style="list-style-type: none"> <i>“MinTrabajo, DPS, DNP y CPEM teniendo en cuenta la información suministrada por el DANE, articularán el modelo de inclusión laboral, para que este conecte a la población en situación de pobreza que ha salido de su trabajo remunerado para ejercer labores de trabajo de cuidado no remunerado, con oportunidades de capacitación y promuevan su reinserción al mercado laboral”.</i> Además del cumplimiento, con base en lo anterior, ¿cuál es el modelo de inclusión laboral diferenciado para personas cuidadoras y no cuidadoras, que se encuentran en situación de pobreza? ¿Cuáles fueron las acciones diferenciales que se han realizado para resolver las sobrecargas de cuidado profundizadas por la pandemia? ¿Cuál es la evaluación de este modelo de inclusión laboral? ¿Cuál es el modelo de inclusión laboral diferenciado para personas cuidadoras y no cuidadoras, que se encuentran en situación de pobreza? ¿Cuáles fueron las acciones diferenciales que se han realizado para resolver las sobrecargas de cuidado profundizadas por la pandemia? ¿Cuál es la evaluación de esta estrategia? <ol style="list-style-type: none"> ¿De qué manera se garantizará la responsabilidad de la CPEM de incluir el enfoque de género en la política pública de cuidado y en la articulación interinstitucional que será necesaria para la adecuada implementación del Sistema Nacional de Cuidado? ¿A través de qué mecanismos la CPEM promoverá la garantía de participación ciudadana (que incluya a las organizaciones sociales) en el seguimiento a la implementación de la Política de cuidado? <p>Agregue todos los soportes que considere necesario para justificar las respuestas.</p> <p>Cuestionario Ministro de Agricultura,</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Cuáles son las acciones de reconocimiento, reducción y redistribución del trabajo de cuidado no remunerado que se han implementado en las zonas rurales del país? 	<ol style="list-style-type: none"> ¿De qué manera ha participado el Ministerio de Agricultura en el diseño de la Política Nacional de Cuidado? ¿En qué disposiciones específicas del mismo se da cuenta de una atención diferenciada para las mujeres rurales? ¿Qué metas y acciones ha establecido el Ministerio de Agricultura para garantizar la implementación de la Política de cuidado en el sector rural? ¿Cuáles son los recursos desagregados que apropiaron para este fin? <p>CITADOS E INVITADOS</p> <p>DOCTOR JOSÉ MANUEL RESTREPO - MINISTRO DE HACIENDA</p> <p>DOCTOR ÁNGEL CUSTODIO CABRERA BÁEZ - MINISTRO DE TRABAJO</p> <p>DOCTOR RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO - MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</p> <p>DOCTORA ALEJANDRA BOTERO BARCO - DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)</p> <p>DOCTORA GHEIDY MARISELA GALLO SANTOS - CONSEJERA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER</p> <p>DOCTORA ANGÉLICA ESCOBAR - MESA INTERSECTORIAL DE ECONOMÍA DE CUIDADO</p> <p>DOCTORA ANA ISABEL ARENAS - DIRECTORA MESA DE ECONOMÍA FEMINISTA</p> <p>DOCTOR FRANCISCO MALTES TELLO - PRESIDENTE CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES-CUT</p> <p>IV</p> <p>Lo que propongan las Honorables Senadoras y los Honorables Senadores.</p>

La Mesa Directiva saliente de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.



NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF
OCAMPO Presidente



GABRIEL JAIME VELASCO
Vicepresidente



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
Secretario de la Comisión

Esta sesión de Control Político, contó con la asistencia de los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras, así:

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
H. SENADO DE LA REPÚBLICA
LEGISLATURA 2021-2022
REGISTRO DE ASISTENCIA
26.OCT.21

ACTA No. 23			
No.	NOMBRE H. SENADOR	LLAMADO A LISTA (ASISTENCIA AL INICIO)	OBSERVACIONES (ASISTENCIA EN EL TRANCURSO)
		SI / NO	(EXCUSAS, PRESENCIALIDAD, CONECTIVIDAD, HORA DE REGISTRO, ETC.)
1	BLEL SCAFF NADYA (P.CONSERVADOR)	PTE	PRESENCIAL
2	CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO (POLO)	PTE	VIRTUAL
3	CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO (CAMBIO RADICAL)	PTE	VIRTUAL 11:43 AM PRESENCIAL
4	FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER (LIBERAL)	X	10:29 AM VIRTUAL 10:34 AM

			PRESENCIAL
5	HENRIQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL (CENTRO DEMOCRÁTICO)	PTE	VIRTUAL 10:29 AM PRESENCIAL
6	LIZARAZO CUBILLOS AYDE (MIRA)	PTE	VIRTUAL
7	LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER (LA U)	X	10:26 AM VIRTUAL
8	MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO (CAMBIO RADICAL)	PTE	PRESENCIAL
9	PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO (AICO)	X	11:24 AM VIRTUAL
10	POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO (ALIANZA VERDE)	PTE	VIRTUAL
11	ROMERO SOTO MILLA PATRICIA (CENTRO DEMOCRÁTICO)	PTE	VIRTUAL
12	SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO	PTE	PRESENCIAL

	(FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN)		
13	VELASCO OCAMPO GABRIEL (CENTRO DEMOCRÁTICO)	PTE	VIRTUAL
RESUMEN DEL LLAMADO A LISTA	CONTESTARON AL INICIO:	10	IMPEIDIDOS 00
		VIRTUAL: 07	EXCUSA 00
		PRESENCIAL: 03	DESCONECTADOS 00
	LLEGARON EN EL TRANCURSO	03	TOTAL
			H. SENADORES Y H. SENADORAS ASISTENTES 13, ASÍ:
			VIRTUAL: 07 PRESENCIAL: 06

La Secretaría informó al Señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión de Control Político, Legislatura 2021-2022, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: bueno, buenos días para todos vamos a dar inicio a la sesión de hoy. Primero queremos felicitar muy especialmente a un gran amigo, a un colega, a un gran líder político pero sobre todo un gran ser humano que integra esta Comisión y que hoy está cumpliendo años el H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA, está cumpliendo 35 primaveras y la verdad nos sentimos muy complacidos de poder compartir con él este momento, un momento tan especial; el equipo de la Comisión ha trabajado muy duro en este regalo, en esta presentación que le han hecho con mucho cariño para el Senador, que la estaba esperando; Senador que Dios lo bendiga y que le regalen muchas cosas bonitas este año.

H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE: muchas gracias Presidenta muy amable, gracias.

VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: feliz cumpleaños Senador, un abrazo.

H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE: muchas gracias AULO.

H.S. JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ: cuando ya se tienen más de 30 ya no se cumplen años, pero más sin embargo un feliz día CARLOS.

H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE: muchas gracias.

VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: feliz cumpleaños hombre, CARLOS FERNANDO un abrazo grande y todas las bendiciones.

H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE: gracias por ese mensaje.

H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS: feliz cumpleaños Senador MOTOA, un abrazo inmenso desde el Quindío, que Dios lo bendiga y le conceda muchos, muchos, muchos años más.

H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE: gracias AYDEÉ, muy amable. Gracias a todos por esos mensajes, eso fortalece y por supuesto estimula, tener ese compañerismo y ese colegaje en esta Comisión gracias.

SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: siendo las diez y doce minutos (10:12 A.M.) de hoy martes 26 de octubre de 2021, la Honorable Senadora. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República ordena al Secretario llamar a lista para verificar quórum para esta Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Séptima del Senado de la República para adelantar una Audiencia Pública según Proposición 05 de la autoría de la Honorable Senadora VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA sobre el estado actual, estado de avances en la Economía del Cuidado, muy buenos días. Entonces primero leemos, damos curso al llamado a lista, seguidamente daremos lectura al Orden del Día

BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE

PRESIDENTA. H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: NADYA GEORGETTE presente, Secretario.

SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: presente de manera presencial,

CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO; Senador CASTILLA lo tenemos en plataforma, nos contesta el llamado a lista Senador CASTILLA.

H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: me escucha Secretario

SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: sí Senador

H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: bueno, muy buen día señor Secretario, me uno al abrazo de felicitación al Senador MOTOA en su cumpleaños, ALBERTO CASTILLA presente.

SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Senador CASTILLA, le ruego que una vez que terminemos esta sesión con la Senadora VICTORIA, por favor me mantenga el celular prendido, activado porque el Secretario necesita darle un recado estrictamente confidencial que no lo puedo hacer a través de la sesión.

H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: bueno señor.

SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: es un recado que me lo encomendaron y no me haga quedar mal, porque yo debo dar el recado; no puedo sacar excusas, que el Senador tiene el celular apagado, que está por allá por el Catatumbo, que está en Santander buscando votos, yo tengo que cumplir la misión que me encomendaron.

H.S. JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ: que está cuidando los gallos.

H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: estoy precisamente aquí, si en el campo, pero un saludo un abrazo a todas y todos.

SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO; el Senador FABIÁN me llamó hace diez minutos (10), ruego que está en la oficina si está ahí en la oficina escuchando para que se traslade porque él me dijo que viene presencial, pero de momento no registramos asistencia porque no responde el llamado virtual ni presencial

FORTICH SÁNCHEZ LAURA Ester, FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER

HENRIQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL

H.S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO: Secretario muy buenos días, saludo para usted y los colegas, presente.

SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: El Senador HONORIO contesta virtual pero en unos 5 minutos lo tendremos presencial.

LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ

H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS: AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS presente Secretario buen día para todos.

SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: gracias senadora AYDEÉ de manera virtual.

LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER, LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER.

MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO. El Senador MOTOA contesta presente acá en el Recinto.

H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE: presencial.

SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: en el Recinto

PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO- PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO

POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO

H.S. JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ: para el Senador MOTOA de autoría en un escritor del siglo XV decía que los hombres entre 30 y 35 años son casi siempre una esperanza, yo diría que CARLOS MOTOA ya no es una esperanza, es una buena realidad. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO presente desde Ipiales Nariño Colombia.

SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: gracias Senador POLO

H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE: muchas gracias.

SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: ROMERO SOTO MILLA PATRICIA - ROMERO SOTO MILLA PATRICIA.

H.S. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO: presente señor Secretario, buenos días para todos.

SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: contesta presente de manera virtual.

SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO

H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA: presente señor Secretario y buenos días un abrazo de verdad a nuestro querido compañero y colega MOTOA y que cumpla muchísimos, muchísimos años más y que la pase muy, muy contento, empezando por este debate que vamos a hacer en este momento

SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: nuestra Victoria SANDINO contesta presente de manera presencial, acá en el Recinto.

VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME

VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: GABRIEL VELASCO presente Secretario, un saludo a todos los que nos acompañan hoy especialmente al Senador MOTOA deseándole lo mejores deseos en su cumpleaños.

SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: contestó presente de manera virtual; entonces tenemos: presenciales 1, 2, 3, 3, de manera presencial; virtual 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.

H.S. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ: señor Secretario muy buenos días que pena.

SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Senador FABIÁN virtual.

H.S. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ: sí señor, estoy aquí virtual pero estoy, ya atravieso a la oficina para llegar al Recinto.

SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: perfecto; entonces tenemos presenciales 3; virtuales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 virtuales y 1, 2, 3 para 10; 3 presenciales más 7 virtuales, hay Quórum Decisorio señora Presidenta, en consecuencia procedo como usted lo ordenó a llamar a lista, a dar lectura al Orden del Día

<p style="text-align: center;">I</p> <p style="text-align: center;">Llamado a lista y verificación del quórum</p> <p style="text-align: center;">II</p> <p style="text-align: center;">Informes de la Mesa Directiva</p> <p style="text-align: center;">La señora Presidenta informa desde ya, que se omite ese punto.</p> <p style="text-align: center;">III</p> <p style="text-align: center;">CONTROL POLÍTICO AVANCES EN EL SISTEMA NACIONAL DE LA ECONOMÍA DEL CUIDADO</p> <p>según Proposición 05 aprobado el martes 28 septiembre 2021 según consta en el Acta 17 de esa fecha, iniciativa H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA; entonces en el Orden del Día que se le envió a los citados e invitados y a todos los integrantes de la Comisión hay sendos cuestionarios para el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, cuestionario para el Ministerio de Trabajo, cuestionario para el director del DNP directora en este momento, directora del DNP, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Ministerio de, Ministro de Agricultura.</p> <p>Citados e invitados, entonces vamos a llamar para verificar de una vez la asistencia de los citados e invitados:</p> <p>DOCTOR JOSÉ MANUEL RESTREPO - MINISTRO DE HACIENDA. Delegó en la doctora Claudia Marcela Numa; el Ministro de Hacienda delegó, nos prende el micrófono ahí por favor.</p> <p>DELEGADA MINISTERIO DE HACIENDA, DOCTORA. CLAUDIA MARCELA NUMA: presente señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: doctora Claudia Marcela Numa presente acá en el Recinto de la Comisión Séptima del Senado en representación del doctor José Manuel Restrepo, Ministro de Hacienda.</p> <p>MINISTERIO DE TRABAJO, DOCTOR ÁNGEL CUSTODIO CABRERA BÁEZ. Hay una delegación en el doctor Andrés Felipe Uribe Medina ¿está conectado en plataforma el doctor Uribe Medina?, por favor.</p>	<p>DELEGADO MINISTERIO DEL TRABAJO, DOCTOR ANDRÉS FELIPE URIBE MEDINA: presente señor Secretario un saludo a los honorables miembros de la Comisión.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Virtual. DOCTOR RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO - MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. Hay una delegación en el doctor Juan Gonzalo Botero Botero, Ministerio de Agricultura doctor Juan Gonzalo Botero Botero Viceministro de Asuntos Agropecuarios.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: no nos responden Presidenta.</p> <p>VICEMINISTRO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS, MINISTERIO DE AGRICULTURA. DOCTOR. JUAN GONZALO BOTERO BOTERO: presente Presidente presente</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: doctor Juan Gonzalo gracias muy amable.</p> <p>VICEMINISTRO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS, MINISTERIO DE AGRICULTURA. DOCTOR. JUAN GONZALO BOTERO BOTERO: presente Presidente.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: DOCTORA ALEJANDRA BOTERO BARCO - DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP) Delegó en la doctora LAURA PABÓN, Directora de Desarrollo Social; ¿doctora LAURA PABÓN?</p> <p>DELEGADA DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DOCTORA. LAURA PABÓN: buenos días, presente, presente señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: virtual, gracias, de manera virtual; así como se escuchó en la invitación.</p> <p>DOCTORA GHEIDY MARISELA GALLO SANTOS - CONSEJERA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER.</p> <p>CONSEJERA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER. DOCTORA. HEIDI MARISELA GALLO SANTOS: señor Secretario muy buenos días, presente.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: presente la doctora Gheidy, gracias.</p>
<p>DOCTORA ANGÉLICA ESCOBAR - MESA INTERSECTORIAL DE ECONOMÍA DEL CUIDADO, doctora Angélica Escobar, no responde.</p> <p>DOCTORA ANA ISABEL ARENAS - DIRECTORA MESA DE ECONOMÍA FEMINISTA ¿doctora?</p> <p>INTEGRANTE MESA DE ECONOMÍA FEMINISTA, DOCTORA. ANA ISABEL ARENAS: presente.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Ana Isabel Arenas ok.</p> <p>INTEGRANTE MESA DE ECONOMÍA FEMINISTA, DOCTORA. ANA ISABEL ARENAS: presente y soy integrante de la mesa, nosotras no tenemos ninguna dirección gracias.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: integrante, perfecto integrante y no hay estructura jerárquica, integrante.</p> <p>DOCTOR FRANCISCO MALTÉS TELLO - PRESIDENTE CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES-CUT, delegó en la señora Ligia Inés Álzate Arias, Directora del Departamento de Asuntos Jurídicos y Legislativos de la CUT, ¿doctora Ligia?</p> <p>DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LEGISLATIVOS DE LA CUT, DOCTORA. LIGIA INÉS ALZATE ARIAS: doctor muy buenos días buenos días a todos, a todas; desde la Central Unitaria de Trabajadores CUT Ligia Inés Álzate Arias y también soy integrante de la Mesa de Economía del Cuidado.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: y también es integrante de la Mesa de Economía del Cuidado.</p> <p>H.S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA: doctor España buenos días a todos, RITTER LÓPEZ conectado.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: el Senador RITTER, lo registramos entonces a las diez y veintiséis minutos (10:26 A.M.).</p> <p>H.S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA: muchas gracias.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Diez y veintiséis minutos (10:26 A.M.) y tenemos once (11) senadores. Entonces ese es el listado de los citados e invitados señora Presidenta; leído el Orden del Día, llamado a lista para verificar la asistencia y participación de los invitados a este control político sobre Economía del Cuidado, no nos contestaron el llamado la</p>	<p>doctora Angélica Escobar de la Mesa Intersectorial de la Economía del Cuidado; los demás contestaron el llamado a lista y las delegaciones señora Presidenta.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: vamos a poner en consideración el Orden del Día, se cierra la discusión, lo aprueba la Comisión.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: con el mecanismo de votación ordinario, once (11) Honorables Senadores y Senadoras, ocho (08) de manera virtual y tres (03) de manera presencial aprueban el Orden del Día leído por el Secretario, señora Presidenta, la Secretaría le informa que la señora VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA está solicitando el uso de la palabra, señora Presidenta.</p> <p>H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA: buenos días Presidenta, solamente para informarle al Secretario que por la Mesa de Economía del Cuidado hacen uso de la palabra, que el tiempo la doctora Rocío Pineda y Laura Victoria Gómez.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: ¿me repite despacito, Rocío?</p> <p>H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA: Rocío Pineda</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Pineda.</p> <p>H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA: y Laura Victoria Gómez</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: y Laura</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: ¿ellas están virtual Senadora?</p> <p>H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA: sí, ellas están virtual, ellas están ahí.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: hacemos el llamado a</p> <p>H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA: gracias.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: las dos personas enunciadas por la señora Senadora VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA; doctora Rocío Pineda por la Mesa Intersectorial de Economía del Cuidado.</p> <p>MESA INTERSECTORIAL DE ECONOMÍA DEL CUIDADO. DOCTORA. ROCÍO PINEDA: muy buenos días, presente.</p>

<p>SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: gracias y la doctora Laura Victoria Gómez, doctora Laura Victoria Gómez no contesta, bueno, más adelante se le llamará; entonces señora Presidenta está aprobado el Orden del Día por once (11) votos, ya está realizado el llamado a lista de los citados, hacemos énfasis en que la delegada del señor Ministro de Agricultura hace presencia en el Recinto de la Comisión Séptima del Senado, del Ministerio de Hacienda la doctora Claudia Marcela Numa que es nada más y nada menos que la que nos maneja la plática, Directora General del Presupuesto General de la Nación, solamente eso la que nos maneja la plática y el complementado está preguntando acá el Senador HONORIO; el Senador HONORIO lo registramos presencialmente a las diez y veintinueve (10:29 A.M.)</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: la Senadora LAURA.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Diez y veintinueve (10:29 A.M.) presencial y la Honorable Senadora LAURA ESTER CORTICA, le pido que me conteste el llamado a través del micrófono Senadora LAURA.</p> <p>H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: muy buenos días para todos, señor Secretario LAURA FORTICH presente.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Diez y veintinueve (10:29 A.M.) Senadora LAURA para su información ya fue aprobado el Orden del Día, ya fue leído, fue aprobado por once (11) votos y ahora con usted son doce (12) Senadores presentes, se había informado acá que el Senador MOTOA CARLOS FERNANDO MOTOA está cumpliendo años y pues para su información.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: siguiente punto del Orden del Día Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: la señora Presidenta informó que no hay Informe por la Mesa Directiva para pasar al punto tercero que es el desarrollo del Control Político sobre Avance en el Sistema Nacional en el Sistema Nacional de la Economía del Cuidado, según Proposición 5 aprobado el martes 28 de septiembre del 2021 según consta en el Acta número 17 de esa fecha y acá por la iniciativa de la H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA quien está presente.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: gracias Secretario antes de dar inicio y darle el uso de la palabra la Senadora VICTORIA SANDINO quien es la líder de este debate de Control Político, quiero saludar muy especialmente a todos los miembros del equipo de Gobierno que nos están acompañando, en especial la doctora Claudia Marcela que está aquí presencial</p>	<p>en esta Comisión, gracias por acompañarnos y a los señores Viceministros que sé que están conectados de manera virtual, a todos los invitados que hacen parte de este importante debate. Senadora VICTORIA tiene el uso de la palabra.</p> <p>H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA: muchas gracias estimada Presidenta repito, para mí es un honor poder realizar este Debate de Control Político justamente bajo su presidencia, especialmente porque estamos tratando el tema del Sistema Nacional de Cuidado. Bueno, hemos solicitado este debate, pido a nuestro querido técnico para compartir pantalla por favor; gracias, hemos solicitado este debate de control político porque si bien la Ley 1413 de 2010, además hago un reconocimiento frente a la autoridad de esta ley que fue en cabeza de la Senadora de entonces, Gloria Inés Ramírez y la Senadora Cecilia López; a estas mujeres agradecemos justamente el haber planteado y llevado a cabo y sacar adelante esta Ley, me refiero a la 1413 del 2010 que generó un avance importante por supuesto con la inclusión de la Economía del Cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales y el Plan Nacional de Desarrollo, bienvenida querida compañera y colega Representante, de nuestra compañera ÁNGELA MARÍA ROBLEDO que está acá presente y que saludamos.</p> <p>Decía yo que también el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022 incluyó el pacto de equidad para las mujeres y en él, el trazador presupuestal de género como mecanismo de seguimiento y control de las medidas afirmativas de gobernanza en favor de las mujeres; bueno, así como la sección que está allí muy pertinente en este escenario que es el cuidado una apuesta para la articulación, bueno, no obstante a esto no hemos constatado un avance significativo del sistema más allá de la mención de las bases del sistema en algunos instrumentos normativos y con preocupación identificamos que las acciones de este Gobierno han sido insuficientes, especialmente en un contexto de pandemia que según estadísticas que mostraré más adelante ha incrementado la brecha de género en el trabajo de cuidado no remunerado. Si bien el Plan Nacional de Desarrollo, repito, 2018 2022 trae una línea de cuidado, esta reafirma un enfoque mercantilista y familista, que bueno reafirma el rol de las mujeres en su papel de oferta y además garante de bienes de servicio para los individuos y que constituyen, bueno contribuyen al cuidado mismo de la sociedad, esto genera como consecuencias negativas las siguientes que voy a enumerar, más allá por ejemplo, de la profesionalización de las personas cuidadoras para que entren al mercado laboral como cuidadoras, siguen sin identificar las responsabilidades del Estado al respecto de las labores de cuidado.</p> <p>Por otro lado, se sigue trabajando sobre el cuidado de personas con discapacidad, niños, niñas y personas mayores pero nada se habla sobre el trabajo de cuidado doméstico ni se concretan acciones para reducir dicha carga;</p>
<p>no se apunta tampoco a la universalización sino a la focalización de programas hacia las mujeres pobres y bueno o en situación de vulnerabilidad lo que limita el objetivo de un sistema de cuidado que reduzca y transforme la estructura actual del ciudadano y reduzca las brechas de desigualdad que existen hoy en día y repito, como dije se va a analizar más adelante. Se establecen también acciones y estrategias que no encuentran un correlato en el Plan de Inversiones y Presupuesto, además de la presencia de la doctora Claudia Marcela que la saludamos (...), para que la doctora tenga en cuenta este aspecto, repito, no se establecen unas acciones y estrategias que nos o bueno que no encuentran, repito, un correlato en el Plan de Inversiones y Presupuesto Plurianual en donde se establece, digo, presupuesto específico para el pacto de mujeres; todo lo anterior para decirles que el Estado solo interesa mantener o le interesa mantener y reafirmar el modelo patriarcal y capitalista actual, buscando profesionalizar a las mujeres pobres en las labores de cuidado para que se conviertan en mano de obra barata sin las garantías laborales necesarias y bajo un enfoque asistencialista y no de garantías de derechos. Durante los últimos años también tenemos que especialmente en los que atravesó la pandemia, hemos podido ver como la sobrecarga del trabajo del cuidado ha recaído fundamentalmente en las mujeres, esto ha causado que tenga que dedicar más del doble del tiempo a estas labores de cuidado y domésticas también, por encima por ejemplo, de su propio desarrollo, de sus oportunidades educativas, de oportunidades laborales, les deja menos tiempo para el descanso, el ocio o la participación comunitaria social y política, eso a propósito de la baja participación en política de las mujeres, este también es una de esas causales. Según los datos reflejados en la encuesta nacional del uso del tiempo libre, evidencia que las mujeres dedican más del doble del tiempo al trabajo de cuidado no remunerado que los hombres y que durante el tiempo de pandemia esta brecha aumentó; entonces para el período entre enero y abril de este año 2021, oigan esto, el 90,8% de las mujeres de 10 años y más, participó en actividades de trabajo no remunerado, mientras que esta misma actividad los hombres de 10 años y más participó solamente el 63,8%, evidenciando una brecha pues como ustedes la observan de 27 puntos porcentuales.</p> <p>Por otra parte, el 52,6% de los hombres y el 28,9% de las mujeres de 10 años y más participaron en actividades de trabajo remunerado, esto evidencia una brecha pues ustedes lo observan ahí en las columnas de 22,6% puntos porcentuales, es decir mientras el trabajo no remunerado es del 90 y tanto por ciento, para las mujeres el trabajo remunerado es apenas del 28% mientras que para los hombres alcanza el 52%, esto evidencia repito una brecha de 22,6 puntos porcentuales contrario a lo que sucede con el trabajo de cuidado no remunerado que ya había mencionado y que había señalado. Para el período</p>	<p>de enero, de abril, de enero a abril de 2021 al sumar las horas diarias y esto es importante, al sumar las horas diarias promedio dedicadas a actividad de trabajo remunerado y no remunerado, este tiempo para los hombres es de 12 horas, los dos trabajos sumados remunerado y no remunerado, 12 horas y 12 minutos frente a 15 horas y 34 minutos para las mujeres; esto evidencia una dedicación de la fuerza de trabajo de las mujeres de más de 3 horas diarias, que los hombres ¿no? para tenerlo en cuenta en el promedio nacional el trabajo de cuidado no remunerado aporta significativamente a la economía del país y al bienestar de la sociedad. Según datos tomado de la cuenta satélite de economía del cuidado y agregados económicos, el trabajo de cuidado no remunerado representa el 20% del producto interno bruto, tengan en cuenta de esto, el 20% del total en el país, frente a otras actividades económicas como el comercio al por mayor por ejemplo, que apenas alcanza un 17,5% así como Administración Pública, Defensa, Economía, bueno, salud, educación que apenas alcanzan un 14,6% o industrias y manufacturas que apenas alcanza al 11,9%.</p> <p>En la ruralidad bueno, la brecha de desigualdad es más profunda ¿no? en relación al trabajo de cuidado no remunerado, evidenciando una brecha del 35% puntos porcentuales entre hombres y mujeres, esto es bastante bárbaro realmente; respecto al trabajo diario promedio dedicado a las actividades de trabajo no remunerado en la ruralidad, las mujeres destinan 9 horas y 37 minutos, mientras que los hombres dedican solo 3 horas diarias y 35 minutos, es decir, a estar labores de cuidado no remunerado, es decir, las mujeres dedican 6 horas más que los hombres, esto apenas para tenerlo en cuenta. La información antes presentada pues evidencia que las acciones de reconocimiento, redistribución y reducción del trabajo de cuidado no remunerado, yo agradezco a los senadores y a las personas que están en el Recinto que nos colaboren con el sonido, digo la bulla, porque no nos ayuda. Secre perdone; repito yo, que la información que estoy presentando justamente en la presente diapositiva, bueno, presenta evidencia que las acciones de reconocimiento, redistribución y reducción del trabajo de cuidado no remunerado en cabeza de las mujeres ha sido, pues han sido insuficientes; esto de cara al incremento de las condiciones de pobreza del país en el que las mujeres siempre son las más afectadas ¿no? agudiza la feminización de la pobreza e incrementa los escenarios de violencia que diariamente padecen las mujeres; asimismo desde la firma del acuerdo final de paz, muchas y muchos firmantes de paz han tenido que enfrentar cambios significativos, pues en su proceso de reincorporación a la vida civil; en muchos casos bueno, las mujeres firmantes de paz han venido asumiendo nuevos roles como la maternidad, el cuidado y la participación en diferentes espacios, pues a través de los proyectos productivos y en espacios de participación ciudadana</p>

<p>que se realizan, no solamente en los espacios territoriales sino también en la comunidad en general donde actúan. La ausencia bueno, de políticas redistributivas de los roles de cuidado perpetúan la brecha de desigualdad y este contexto supone bueno unos retos importantes de gobernanza para que las mujeres firmantes de paz puedan participar en los proyectos productivos en el contexto de la reincorporación a la vida civil.</p> <p>Quisiera compartir algunos aspectos que tienen ver con la firma del acuerdo de paz, por ejemplo el punto 1 del acuerdo final de paz dispone el reconocimiento de la economía del cuidado como elemento fundamental para disminuir las brechas de desigualdad entre el campo y la ciudad y generar además condiciones de buen vivir; también establece el acceso y la formalización de la tierra, en este sentido, el acuerdo en los apartes sobre el fondo de tierra se incluye el reconocimiento de la economía del cuidado en los procesos de acceso y formalización, se reconocerán como actividades de aprovechamiento por ejemplo de los predios rurales a efectos de la configuración de los hechos positivos, constitutivos de ocupación o posesión y también la formulación de los proyectos productivos en los programas de acceso a tierra, por ejemplo, las actividades adelantadas por las mujeres bajo la denominación de economía del cuidado conforme a lo previsto por la Ley 1413 de 2010. Bueno, evidenciamos como consecuencia de todo lo que hemos visto anteriormente la perpetuación de la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, también el recrudecimiento de la carga del cuidado en cabeza de las mujeres, la feminización de la pobreza, el aumento de la violencia contra las mujeres, el rezago de los sesgos de género y desconocimiento del aporte del trabajo del cuidado no remunerado que realizan, efectúan fundamentalmente las mujeres, como lo señalamos.</p> <p>Tengamos en cuenta que la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas ha incluido el derecho al cuidado en la meta 5.4 que orienta a los estados a reconocerle o textualmente a reconocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, a través de la prestación de servicios públicos, infraestructura y políticas de protección social y la promoción de la responsabilidad compartida, tanto al interior del hogar y la familia como en el ámbito nacional, digase en otras palabras, del estado colombiano; esto cobra relevancia en el sentido, pues de que sí se ha insistido en que Colombia cumple con los estándares internacionales, pues tengamos en cuenta este aspecto.</p> <p>Esperemos entonces que las diferentes funcionarios y las funcionarias citadas que están aquí en este debate de control político, este, todas bueno, nos disipen todas las dudas que tenemos en la medida en las medidas implementadas para garantizar la puesta en marcha del sistema nacional de cuidados y pueda dar cuenta también de lo que se ha hecho en estos últimos 3 años especialmente</p>	<p>durante la pandemia y a la fecha bueno, no ha habido retroalimentación, presentación y mucho menos puesta en marcha de una política pública de cuidado eficiente ¿no? porque lo que observo en las respuestas que nos han remitido, pues hasta ahora son como actividades dispersas, desarticuladas, fragmentadas desde cada una de las entidades, pero no da cuenta esto de una, de bueno, de un sistema nacional de cuidado y además del análisis, repito, que hemos hecho este da cuenta y lo que acabo de presentar aquí, muestra otra realidad que no ha impactado de manera positiva la vida de las mujeres sino por el contrario lo que encontramos es aumento de esa carga laboral no remunerada o de esa carga de cuidado no remunerado de trabajo no remunerado igualmente de la pobreza y la violencia en mano de las mujeres.</p> <p>Quiero agradecer finalmente por supuesto a la doctora ya lo había dicho a la doctora Claudia Marcela del Ministerio de Hacienda que está aquí presente, a los Viceministros que están acompañando este debate de control político, también a la doctora Gheidy Gallo que como Consejera pues para la Equidad de la Mujer y especialmente a la doctora Ana Isabel Arenas, también a Ligia Álzate que está de la CUT y que son de la Mesa de Economía del Cuidado, así como a Rocío Pineda, a Laura Victoria Gómez y como digo la presencia de ÁNGELA MARÍA ROBLEDO, una colega Representante a la Cámara que ha trabajado históricamente durante todo el tiempo aquí por esta labor, ella realmente es nuestra maestra en estas labores, por lo tanto Presidenta además de agradecer la presencia de la Representante ÁNGELA MARÍA, solicitar la palabra para ella, muchas gracias.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: con mucho gusto, así lo haremos Senadora; Representante ÁNGELA MARÍA bienvenida a esta su Comisión, nos complace tenerla acá, tiene por favor el uso de la palabra.</p> <p>H.S. ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ: bueno muchas gracias, gracias Presidenta de la Comisión Séptima, gracias querida VICTORIA, un saludo a los senadores y las senadoras en este debate de control político tan importante y un agradecimiento de verdad muy muy especial a VICTORIA, la Senadora VICTORIA, porque este tema de cuidado lo profundizamos, lo discutimos cuando en distintas oportunidades viajé a la Habana en mi condición de integrante de la Comisión de Paz y en una reunión extensa con la Mesa de Género de Gobierno y FARC, tuvimos la oportunidad FARC hoy Comunes, tuvimos la oportunidad de presentar lo que significaba la dimensión Presidenta de reconocer el cuidado para las mujeres en la economía y los retos como bien lo decía VICTORIA para que ese cuidado que es fundamental, para que ese cuidado que si no se provee en términos de proteger la vida de los bebés, de los niños, de las niñas más pequeñas, de los enfermos, de los viejos para reproducir la vida desde la casa, cocinando, planchando, para que ese cuidado que es tan importante pero tan</p>
<p>desconocido y tan invisibilizado en estos modelos capitalistas tuviese un lugar en ese acuerdo de paz, así lo dice VICTORIA quedó consignado y es uno de los retos, creo yo, funcionarios del Gobierno que nos acompañan, para que en estos pequeños avances como bien lo dice VICTORIA que tiene el desarrollo del Sistema Nacional del Cuidado se pueda tener en cuenta. Cuando nos preguntan, cómo hacer redistribución, cómo hacer reconocimiento, cómo hacer reducción, hay distintos esfuerzos en Colombia sobre todo en la Colombia profunda, que nos están dando pistas de cómo poder hacer ese reconocimiento, esa reducción y esa redistribución. Tuvimos una audiencia el pasado 14 de octubre también sobre el tema del Sistema Nacional de Cuidado, convocamos más o menos a los mismos y a las mismas funcionarias y la verdad yo quedo con el mismo sabor que la VICTORIA SANDINO, no hay un interés en este Gobierno que ya está a meses de irse, de poner el cuidado de la vida, de la vida en todas sus expresiones, de la vida humana, de la naturaleza, de los animales en el centro de las agendas que es como lo hemos pedido hoy en día las feministas en el mundo entero. En esas respuestas que nos dieron, queridos y queridas senadoras del lado del Ministerio de Hacienda, del lado de Planeación, del lado de Planeación Nacional, del lado del Ministerio de Trabajo, del lado de la Consejería; la Consejería no contestó, entre otras no sé si ya llegaría la respuesta, creo que llegó un día después, quizá aquí la tengo, no hay una claridad frente a un compromiso que adquirió el Gobierno de Iván Duque que fue avanzar sobre un punto que quedó en el Plan de Desarrollo de Juan Manuel Santos y que sobre eso se dijo que iba a haber continuidad, no hay un avance, no, nos vamos a ir en este Gobierno y no hay política pública del tema del cuidado, no ha habido un rubro y aquí no sé quién está del Ministerio de Hacienda, ¿tú dices que es Marcela? la doctora Marcela.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: y Directora General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.</p> <p>H.S. ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ: bueno nada menos doctora, en la respuesta de ustedes que es verdaderamente un galimatías porque nos citan toda la normatividad que tiene que ver con él, cómo se aprueba y agencia un presupuesto nos dicen que no hay rubro para el Sistema de Cuidado porque no ha habido una entidad que en este caso sería Planeación Nacional que la hubiera apropiado, porque ustedes respetan la autonomía de las instituciones, pues bien en esa línea querida VICTORIA y queridos senadores y senadoras, nosotros presentamos una propuesta con la senadora. ANGÉLICA LOZANO para que una apropiación específica para el Sistema Nacional de Cuidado, valga la pena recordar por ejemplo, que Bogotá ya tiene un avance en el Sistema Nacional de Cuidado, cerca de 10 manzanas de cuidado y apropió para estos años 4 billones y medio este Gobierno no ha apropiado un recurso específico</p>	<p>para ello y frente a la propuesta que presentamos como muchas de las que presentamos desde la oposición no fue considerada; pedíamos dos cosas doctora, que fuese incorporado y apropiado de acuerdo a esta reglamentación que ustedes se encargan de recordarnos y que conocemos, yo llevo aquí casi 12 años en el Congreso, para apropiar un recurso específico y también pedimos que en el presupuesto trazador como decía VICTORIA, que solo tiene 3 billones de pesos, cerca de 560 billones que fueron aprobados para el presupuesto, solo 3 billones que entendemos hay mucha inversión en salud, en educación, en un poquito menos en cultura, mucho en la guerra, pero no fue posible lograr esa apropiación; entonces esa respuesta tan sofisticada de ustedes doctora Marcela, en plata, en plata blanca significa que no tenemos un solo peso para el avance del Sistema Nacional de Cuidado y que nos vamos a ir de este Gobierno sin siquiera tener la Política Pública. La Directora del Área Social de Planeación que participó nos dijo que el documento ya estaba, pero el documento no es público, el de política pública, esto quiere decir, parecería que para este Gobierno la vida como dice VICTORIA y en especial la vida de las mujeres no cuenta.</p> <p>En segundo lugar, ya VICTORIA lo decía pero yo muy rápidamente me voy a referir a eso; por supuesto que esta pandemia convirtió a los hogares colombianos en escuelas sin señal no, gracias al contrato fallido de la Abudinen ¿cierto?, 5.600 hogares de Colombia donde los niños no tienen señal y donde son los papas los que buscan la señal a través de estos celulares, bueno, en esta pandemia los hogares fueron escuelas, fueron hospitales, porque si ustedes ven las cifras del Ministerio de Salud la mayoría de las personas con Covid se recuperaron en casa, entonces escuela, hospitales, lugares de producir algún tipo de ingreso en esta precariedad que golpea de manera especial a las mujeres; cerca del 55% de informalidad y la mayoría de ellas descansa sobre los hombres en el tema de trabajo informal de mujeres y de jóvenes y fueron también fundamentalmente espacios de protección de la vida y sobre eso, no habido un reconocimiento real. Presentamos la propuesta de Renta Básica que fuera un ingreso, el primer proyecto querida VICTORIA de un salario mínimo para cerca de 8 millones de hogares Presidenta, porque en Colombia el 40% de los hogares tienen jefatura femenina y de ellos el 70% son hogares pobres, por eso pedimos la Renta Básica, primera con un salario, con un salario mínimo, encontramos factibilidad económica el proyecto no se movió y luego nos movimos a un escenario de mayor factibilidad que habían acordado nuestros colegas de la oposición en las Comisiones Terceras y Cuartas que era medio salario mínimo, tampoco se logró.</p> <p>Está el Ingreso Solidario que ha planteado el Gobierno pero que no es una Renta Básica y que llega con muchos condicionamientos; nuestra propuesta</p>

<p>para paliar este momento tan duro de las mujeres era que se transfiriera a las mujeres y que fuese al menos medio salario mínimo, tampoco lo logramos. Bueno, ya VICTORIA cuenta lo que significa eso que se hace en casa, que es trabajo y ese aporte es de las economistas feministas que han dicho lo que hacemos en casa que es cuidar, planchar, las mujeres campesinas, el pan coger, cuidar los niños, cuidar los enfermos, llevarlos a la al médico etcétera, eso le aporta como dice VICTORIA 184 billones y les cuento que en el mundo entero se está planteando por parte de economistas de todas las condiciones que el PIB entre a reconocer en el mundo el aporte de cuidado como un elemento fundamental de riqueza, eso sería una gran revolución ¿fruto de qué? del trabajo de las economistas feministas, que eso que es invisibilizado y que es fundamental para la protección de la vida sea reconocido. Nos dice el Director del DANE que seguramente estará aquí, que ha sido un apoyo fundamental y que nos ha aportado una cantidad con estos datos para que nos digan que esto no es carreta, esto tiene elementos fácticos, seguramente en la aplicación de la tercera encuesta porque la ley de uso del tiempo obliga al Gobierno colombiano cada 3 años a aplicarla; en la medición anterior 184 billones como decía VICTORIA, de los cuales cerca del 80% lo producen las mujeres, seguramente en esta tercera encuesta de las cuales el doctor Oviedo ha ido entregando resultados, seguramente ese aporte querida Presidenta va a aumentar y entonces la pregunta es ¿cuándo este país va a reconocer el trabajo? sobre todo de las llamadas amas de casa, que según el DANE son población económicamente inactiva, imagínense, se levantan a las 3 o 4 de la mañana y se acuestan a las 11 o 12 de la noche.</p> <p>Bueno, nosotros esperamos con ansia esos resultados, que como digo bien digo, el Director del DANE a quien nosotros sí le creemos, si le creemos y no como el Registrador que parecería que quiere a que voten los muertos ¿cierto?, diciendo que son más los colombianos, bueno el Director del DANE ha venido entregando datos y como dice VICTORIA los datos que entregó la semana pasada con el apoyo del Ministerio de Agricultura, que lo celebros, fíjense que se hizo una alianza para focalizar en la condición de las mujeres rurales y esos datos nos dicen, ya VICTORIA lo señalaba, que el 92% de quienes ejercen y desarrollan la economía del cuidado en el campo son mujeres, de ellas, mujeres entre los 10 y los 40 años son las que más dedican ese trabajo, que como bien lo dice VICTORIA, la diferencia entre ese aporte de las mujeres y los hombres es de 35 puntos o sea esta pandemia no cambió las prácticas de cuidado en los hogares rurales, nos dice también un tema que me parece una alerta enorme doctora Marcela y quien esté aquí no sé del Ministerio de Educación o del Ministerio, imagínense que las tareas en casa son la mayor razón para que las mujeres entre 10 y 21 años no puedan estudiar, el 23.7% dicen que no pueden</p>	<p>estudiar porque están absolutamente dedicadas a acompañar el trabajo de casa, falta de recursos del 19.8%, embarazos que ya hay alertas de lo que está pasando con los embarazos adolescentes, lo que ocurrió por parte del Ministerio de Salud, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que no hizo una tarea y ya había alertas de lo que podía ocurrir o con violencia, incestos o embarazos adolescentes que según un informe del Espectador el fin de semana va a aumentar de manera dramática y por último algunos que no les gusta estudiar.</p> <p>Ya para terminar, yo quisiera, nosotros nos hemos afincado como dice VICTORIA en 2 mesas: la Mesa Intersectorial de Economía del Cuidado que no las nombro porque aquí están y hemos trabajado y hemos hecho incidencia y nos hemos preocupado por llegar a estos lugares, la Mesa de Economía Feminista que hizo un debate interesantísimo sobre el tema tributario, la perspectiva de género, lo que significa una tributación ya de por sí inequitativa en Colombia para las mujeres; hay un trabajo que hizo Oxfam que viene haciendo de tiempo atrás con las mujeres rurales porque una de las cosas que nos pasa es que a veces las mujeres no reconocemos que lo que hacemos en casa es trabajo, que lo que hacemos en casa es fundamental para que la vida y el mundo de la reproducción laboral se mantenga, que esa reproducir socialmente la vida es fundamental. Oxfam con el apoyo de la Embajada de Canadá, con Global Canadá, con la Mesa de Economía del Cuidado hizo una tarea de mujeres líderes en el sector rural, se las recomiendo les podemos mandar la información, nos entregan esto para que las mujeres reconozcan cómo hacen su rutina cotidiana, qué significa un día, Un día en mi Vida se llama y vean lo que nos dice Lina Marcela Varona, aquí está graficado, es un trabajo muy bello, resulta que Lina Marcela, perdón que Patricia Mosquera digamos, Patricia Mosquera es del Cauca, del Patía, es vocera de la Asociación de Integración de Mujeres Pureñas en pro del Desarrollo, es una lideresa social, Patricia según el cuadro que nos muestran está dormida de 11 a 3, a las 3 de la mañana se levanta y se baña y empieza a preparar el desayuno, de 4 a 5 alista el almuerzo y ordeña el ganado, de 7 a 8 se organiza para salir a trabajar y se desplaza hacia su trabajo, después de haber levantado a sus hijos, de haberlos alistado y de haberlos dejado en el colegio, de 8 a 1 realiza su trabajo remunerado pero también tiene que salir a recoger a sus hijos, de 1 a 2 almuerza y de nuevo vuelve a trabajar, de 2 a 6 realiza su trabajo remunerado, prepara los informes para asistir a las reuniones y supervisa el trabajo de sus hijos, luego de 8 a 9 les ayuda a hacer las tareas y arregla los uniformes, de, le toca en ese tramo de 8 a 9 salir a buscar los ingredientes para el alimento del día siguiente y lavar la ropa, luego de 9 a 10 arregla la cocina y sale a regar la huerta, de 10 a 11 recoge el reguero que hay en casa y duerme, duerme de 11 a 3, 3:30 de la mañana y como ella, como Patricia hay millones de mujeres que</p>
<p>trabajan y que además de no tener acceso a bienes, además de no tener el desarrollo de este punto del Acuerdo de Paz que era un acceso con acción afirmativa VICTORIA para el acceso a la tierra, estas mujeres no son reconocidas, estas mujeres no cuentan con una infraestructura social en esta Colombia profunda que les ayude a educar a sus hijos más pequeños, a cuidar a los enfermos, a reducir esa carga de trabajo; en la región de la Guajira las mujeres salen a buscar agua por 2 y 3 horas, bueno esa es la condición que tenemos y desafortunadamente creería yo que el Gobierno de Iván Duque nunca puso en el centro de su agenda de equidad el tema de cuidado, que es un asunto de justicia, de justicia social, de justicia económica y de transformación cultural porque las mujeres además de todas estas precariedades en Colombia no solo las mujeres rurales sino muchas mujeres, no tienen tiempo libre, es una de sus mayores pobreza, no contar con tiempo libre; tiempo libre para qué, para asociarse, tiempo libre para qué, para reunirse con sus compañeras, tiempo libre para qué para hacer política, para poder llegar aquí y que sus voces se reconozca. Por eso es tan importante, fíjense que este tema que parecería extraño, que es qué es eso del cuidado, fíjense que está en el centro de la vida, no somos nada sin el otro, si la otra que nos cuide, pero no somos nada si no tenemos la posibilidad de auto cuidarnos las mujeres y de tener condiciones de dignidad; por eso pues será interesante, yo estoy en Comisión Primera, espero poder quedarme en buen rato, se está discutiendo un proyecto sobre la protección de la Amazonía pero espero querida VICTORIA gracias por invitarme, gracias Presidenta por dejarme intervenir y decirles que es un asunto de justicia que reconozcamos, que redistribuyamos y que contribuyamos desde nuestros distintos lugares a reducir esta carga de cuidado que sobre todo descansa sobre los hombros de las mujeres pero que queremos compartir, que queremos hacerlo con los hombres, con los abuelos, con todos los adultos que están en casa porque las mujeres queremos que la revolución del cuidado llegue a casa, gracias.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: a usted Representante, vamos a continuar dándole el uso de la palabra a los intervinientes e invitados, vamos a comenzar con la doctora Claudia Marcela Numa que es la Directora de Presupuesto que se encuentra aquí presente, le vamos a dar ocho (08) minutos a cada una de los de los intervinientes.</p> <p>DELEGADA MINISTERIO DE HACIENDA, DOCTORA. CLAUDIA MARCELA NUMA: gracias Presidenta.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Ocho (08) minutos, ocho (08) minutos y la Secretaría le informará dos (02) minutos antes, para hacer estrictos en el tiempo, ocho (08) minutos dijo la Presidenta.</p>	<p>DELEGADA MINISTERIO DE HACIENDA, DOCTORA. CLAUDIA MARCELA NUMA: gracias Secretario buenos días y buenos días para todos; primero agradecer la invitación, nosotros desde el Ministerio de Hacienda y particularmente yo, siempre me gusta estar en estos en estos eventos y en estos espacios que nos ayudan a nosotros es a, si bien nosotros hemos hecho un trabajo un trabajo bastante fuerte en lo que fue la construcción del trazador sabemos que llevamos ya 3 años con esta experiencia, sabemos que siempre hay muchas cosas por mejorar y agradecemos estos espacios que nos permiten es eso, tomar todas estas intervenciones y todos estos aportes para nosotros muy valiosos para mejorar cada día más lo que tenemos nosotros y lo que hemos construido hasta ahora y claramente siempre las cosas se pueden mejorar los aportes obviamente en esos espacios son muy valiosos.</p> <p>Primero que todo expresar ya la Representante lo expresó, desde el Ministerio de Hacienda nuestra tarea y desafortunadamente así es, por cuestiones legales y constitucionales y sobre nuestro proceso presupuestal, la competencia del Ministerio de Hacienda en y lo establece el estatuto y lo establece las normas que lo reglamentan es de distribución de los recursos, a cada una de las entidades encargadas de ejecutar las políticas públicas y en este caso de todo el Sistema Nacional de Cuidado; lo dijo usted también, cada entidad tiene su autonomía presupuestal, lo dice la misma en la misma Constitución en la, de una Estatuto Orgánico y la construcción del presupuesto responde a eso y la y el papel del Ministerio de Hacienda en ese sentido es ese, es recoger las necesidades de todas las entidades y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, desafortunadamente pues nos toca distribuir los recursos o los pocos recursos entre todas las entidades, entre todos los sectores y ya finalmente cada entidad es la responsable de ejecutar esas políticas y de ejecutar todos los recursos que le asignan a cada uno de ellos, esa digamos es la tarea, que desde el Ministerio de la competencia que tiene este Ministerio hacia, hacia todas las políticas no solamente en el sistema de mujer, en el tema de equidad de la mujer, en el Sistema Nacional de Cuidado y además todas las políticas que tiene que desarrollar el Estado.</p> <p>Primero mencionar esto que es muy importante, por lo cual nosotros cuando construimos el presupuesto recogíamos todas las necesidades que tienen cada una de las entidades y asignamos los recursos y finalmente el que prioriza, distribuye, determina cómo se ejecuta son finalmente las entidades encargadas de la ejecución de cada una de estas actividades. La Senadora VICTORIA lo mencionó, la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo, nosotros hemos participado particularmente la Dirección de Política Macroeconómica del Ministerio, con todos estos datos que está aportando ya la encuesta, ustedes ya lo han mencionado sobre las ventajas de estas, datos que está aportando eso y ya la</p>

<p>Senadora hizo un recorrido bastante bueno sobre los resultados que están, está arrojando estas encuestas que son preocupantes para el tema de las mujeres, de acuerdo. Parte de la recolección de toda esta información que está generando, sí efectivamente está arrojando que en los últimos años la proporción y la proporción de la participación entre mujeres y hombres en el trabajo remunerado ha sido más bajo y usted ya lo ha resaltado y es importante, es por esto que es bueno recordar que en la reciente Ley de Inversión Social se incluyó producto de esto un tratamiento especial a través de un beneficio del 15% del salario mínimo mensual vigente para esas nuevas contrataciones para mujeres mayores de 28 años, que creemos nosotros también que es un que es un esfuerzo bastante importante y esperemos que así cada una de las entidades haga uso de esta, de estos beneficios en materia tributaria y demás para que permita que las mujeres accedan más al tema, al trabajo remunerado en el país.</p> <p>Eso por el lado de la encuesta, creemos nosotros todavía sigue mucho trabajo por recorrer, ahora me voy a referir al tema del trazador presupuestal de equidad de la mujer; es un trabajo que se hizo a partir de la expedición del Plan Nacional de Desarrollo, sin embargo nosotros ya habíamos tenido un recorrido importante para medir cuántos recursos se asignaba a hombres y mujeres, que creíamos era una metodología que hasta el 2019 se veía, se venía trabajando pero creemos nosotros que no respondía a lo que efectivamente queríamos o se pedía y era que cuánto del recurso público se usa exclusivamente para cierre de brechas entre hombres y mujeres, que con el nuevo trazador que se empezó a implementar desde el 2019 las primeras mediciones las tenemos desde el 2020, creemos nosotros que ya es un trabajo importante que se avanzó en Coordinación con la Consejería para la Equidad de la Mujer y el Departamento Nacional de Planeación, para la construcción del trazador no fue un tema menor, nosotros hicimos un trabajo bastante grande, nosotros, estoy hablando de las 3 entidades más las entidad, todas las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, para contar con un trazador que responda a estándares internacionales que tratara de responder y cada uno de los creemos nosotros, de las actividades que están tendientes a responder ese cierre de brechas y ese es el resultado que hoy tenemos del trazador; si bien dentro de los, de los grandes componentes y categorías ya definidas por el trazador, las 5 categorías grandes que son autonomía económica y acceso a activos, participación en los escenarios de poder y toma de decisiones, salud y derechos sexuales y reproductivos, educación y acceso a nuevas tecnologías y mujer libre de violencia, esas son las 5 categorías que se crearon con el trazador producto obviamente de todo el trabajo que se hizo, incluso tuvimos participación y ayuda de unas mujeres, de muchas entidades del orden internacional, muchas organizaciones que nos ayudaron a la construcción del trazador; este, si ustedes</p>	<p>ven claro, no tiene ninguna que diga específicamente Sistema Nacional de Cuidado, que me, esa pues digamos es como la observación más grande que he escuchado en este momento, si bien no hay una, en general creemos nosotros que muchas de las actividades que están en cada una de estas categorías si responde y apunta a alguna de los objetivos del sistema. Como siempre todo es susceptible a mejorar con el tema, sin embargo estas categorías y subcategorías que también existen en cada una de ellas, si ustedes las desarrollan y las miran, si algunas de esas están apuntando, se están cuantificando por parte de las entidades, estoy de acuerdo que de pronto los recursos que uno ve cuando asigna a cada una de categorías podría parecer poco en un presupuesto de 350 billones de pesos, que fue lo que se aprobó para el 2022, podría ser poco y estoy de acuerdo con el tema, nosotros desde el Ministerio como les dije nuestra tarea es consolidar la información, crear los instrumentos para que las entidades nos reporten el tema de los trazadores, de cuánto están identificando y cuánto están asignando a cada una de estas categorías, sin embargo bueno, en el 2022 es el tercer año en el que nosotros estamos implementando el trazador y en la y cuando vamos mirando en el tiempo nos damos cuenta que si las entidades nos están aportando más información, creemos nosotros no es que no se estén asignando sino que efectivamente hay un tema y lo estamos revisando con las entidades y es uno de los retos que nosotros tenemos ya para este año y el año entrante, es mejorar ese registro de la información, porque más allá de que las entidades y ahorita tendrán la oportunidad del Departamento Nacional de Planeación y la Consejería de todas las actividades que se están desarrollando en cada una de las de las actividades y lo que está desarrollando cada una de las entidades. Si hay un problema de subregistro lo sabemos y prueba de ello es por ejemplo, que en el trazador de la mujer para el 2021 para este año, el que acompañó la Ley de Presupuesto y la presentación del Proyecto de Presupuesto, de lo que fue la Ley de Presupuesto había 1.8 billones asignados para para tema para el trazador de la mujer y lo que hemos visto pues nosotros trimestralmente les estamos pidiendo a las entidades díganos cuánto de, están efectivamente asignando y cuánto efectivamente están ejecutando. Ya para el 2021 tenemos que ese presupuesto que estaba inicialmente en 9.8 billones está hoy en 3.2 billones, entonces si creemos que a lo largo del año también las entidades siguen asignando recursos, en el presupuesto del 2022 efectivamente son 2.74 billones los que tiene el trazador, con las modificaciones que se hicieran a lo largo del estudio creemos nosotros ya en enero, en enero ya les pedimos a las entidades ya afectivamente con los, con los ajustes que se introdujeron durante el estudio en el Congreso, ese recurso va a subir, con seguridad va a subir, estamos nosotros en la tarea de hacer un proceso de alfabetización a las entidades para que nos sigan reportando la información como debe ser, en los estándares que nosotros estamos solicitando, eso</p>
<p>esperamos hacerlo como a principios de diciembre estamos ya ahorita con el tema la virtualidad creo que es más fácil hacer a veces reuniones y convocar muchísimas más personas para que nos hagan y que nos mejoren la calidad de los datos de ese trazador y en esas estamos; sin embargo es importante mencionar que el trazador si bien podía revisarse que la cuantificación que están haciendo las entidades están bajas o no digamos, cada entidad deberá determinar si con los recursos si efectivamente están sufriendo sus necesidades o no, no quiero entrar en ese detalle pues porque ya desde de la autonomía de las entidades que ejecutan los recursos, creemos nosotros que es una herramienta muy importante; miren, si nosotros no tuviéramos el trazador no estaríamos acá, porque ya tenemos datos de dónde empezar, tenemos datos de dónde mirar una herramienta que estamos creciendo en el tiempo y obviamente desde el Ministerio de la Consejería del DNP todo el tiempo estamos revisando temas de política de la mujer y como mejoramos y cada uno desde sus competencias lo está haciendo, ojalá fuera muchísimos más y esperamos que así sea que las entidades puedan asignarle más recursos el año entrante es un recurso importante y en varios programas sociales que se incluyeron en inversión social, el programa Ingreso Solidario, todo el programa de Protección al Empleo y demás, todo lo que se está incluyendo acá para permitir que más empresas contraten más mujeres con unos beneficios tributarios, queremos nosotros, eso es un impulso importante para mejorar esta cuantificación.</p> <p>Todo esto para decirles, estamos abiertos a todo lo que se pueda mejorar con respecto a la cuantificación de estas políticas, todo el Sistema Nacional de Cuidados y creó nosotros, creemos debería ser incorporado como un tema o una subcategoría de pronto, lo revisaríamos estamos abiertos obviamente a todas las mejoras que ustedes le quieran aportar, nosotros como siempre, siempre pendientes de todo que sean estos proyectos que para nosotros de verdad son muy valiosos y participa, participar bien es valioso, nos dan muchos aportes y no crean que es en vano, nosotros recogemos todo esto y mejoramos nuestras herramientas que tenemos por lo menos para cuantificar cuánto están y qué están necesitando para poder no solamente, ustedes la sociedad civil porque al fin y al cabo a ellos nos debemos nosotros, es qué están requiriendo para nosotros estar mejorando y poderles dar información por lo menos hacer un control político, al fin y al cabo todos estos datos le sirven a ustedes para hacer control político a todas las entidades de qué están haciendo y qué finalmente beneficios están retornando a cada una de pues a cada una de nosotras como mujeres en el país. Eso es todo lo que tenía Presidenta y muchísimas gracias, quedo atenta obviamente a todas las interroga, a todas las preguntas puedan tener y súper abierta obviamente a todas las todos los comentarios de mejora a todos los instrumentos que tenemos hasta este momento, muchísimas gracias.</p>	<p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: gracias doctora Claudia; vamos a continuar con el uso de la palabra con el doctor Andrés Felipe Uribe Medina, Viceministro de Empleo y Pensiones, él está de manera virtual para que el equipo de la Comisión nos colabore.</p> <p>DELEGADO MINISTERIO DEL TRABAJO, DOCTOR ANDRÉS FELIPE URIBE MEDINA: muchas gracias señora Presidenta y de nuevo un saludo a los honorables miembros de la Comisión, esto, voy a compartir una presentación para guiarnos básicamente sobre lo que vimos en el cuestionario y todos los temas de interés en este tema.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: comparte la presentación, Secretario acabo de ver en pantalla al Senador MANUEL BITERVO para que le haga, por favor registre su asistencia.</p> <p>H.S. MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL: muchas gracias señora Presidenta.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Senador MANUEL BITERVO.</p> <p>H.S. MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL: presente señor Secretario, buenos días a usted y a todos.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: hacemos su registro de asistencia a las once y veinticuatro minutos (11:24 A.M.)</p> <p>H.S. MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL: gracias.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: gracias Senador.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: excúseme Viceministro, puede continuar por favor con el uso de la palabra.</p> <p>DELEGADO MINISTERIO DEL TRABAJO, DOCTOR ANDRÉS FELIPE URIBE MEDINA: muchas gracias señora Presidenta; entonces Secretario me confirma si estamos viendo la presentación, por favor.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: no, no se observa.</p> <p>DELEGADO MINISTERIO DEL TRABAJO, DOCTOR ANDRÉS FELIPE URIBE MEDINA: bueno, en todo caso voy respondiendo a los temas y si en algún momento la puedo compartir pues mucho mejor; nosotros y aquí me estoy guiando en la respuesta escrita que le entregamos a la Comisión, partimos de exponer los datos que recogemos sobre el tema de nuestro Departamento Nacional de Estadística, el DANE nos dice cifras que, de las que ya han hablado</p>

<p>anteriormente la Senadora, la honorable Senadora y la honorable Representante, es sobre las el número de personas que se está dedicando a las actividades de cuidado en el país; en las cifras del DANE tenemos un número de 14 millones de personas en lo que ellos llaman una medición equivalente en tiempo, ahora esto no quiere decir que se dediquen 14 millones de personas exclusivamente a la economía del cuidado, pero si nos da un orden de magnitud de todas las personas que emprenden esta actividad y donde objetivamente la gran mayoría son mujeres, muchos de, muchas de esas personas tienen un trabajo remunerado aparte de lo que hacen en economía del cuidado, otras personas no tienen una fuente de ingresos y se dedican exclusivamente al cuidado y esto lo complementa otra cifra que solo 3 millones de personas tienen una remuneración por actividades de cuidado, así que esas dos cifras, 14 millones por un lado, 3 millones por el otro, nos muestran esa brecha de lo que puede ser la magnitud de personas que dedican horas, que dedican tiempo, que dedican su actividad a cuidar a alguien, sin recibir remuneración alguna qué es por supuesto lo que aquí nos convoca.</p> <p>En el cuestionario se nos refiere la inquietud sobre el, sobre la política que está proponiendo el Gobierno para la economía del cuidado, en ese sentido y seguramente Planeación Nacional va a ampliar un poco esta explicación más adelante, lo que estamos haciendo es una formulación por pasos de la mano del DNP para articular las actividades que puede ofrecer cada entidad del Gobierno Nacional que hace parte de ese piloto, desarrollar instrumentos normativos entre los que se destaca el decreto que crea la Comisión de la política de economía del cuidado, un proyecto de decreto que el Departamento Nacional de Planeación ya publicó para comentarios, es un proceso que está caminando insisto seguramente Planeación Nacional nos podrá dar más detalles más adelante. Dentro de esas actividades en lo que puede competir al Ministerio del Trabajo, nosotros podemos vamos a poder aportar un insumo con unas actividades de sensibilización que estamos haciendo tanto al interior del sector público como en empleadores del sector privado; aquí en el cuadro seguramente se ve muy pequeño porque comprimimos el cuadro que va en el informe que radicamos por escrito, pero allí vemos unas actividades muy recientes que iniciamos de sensibilización de la economía del cuidado, de las normas y que existen de los objetivos que nos tenemos que trazar hacia futuro, nuestro equipo de equidad de género del Ministerio ha realizado estas actividades con más de 500 personas en los últimos meses y por supuesto es una actividad que debe continuar. Algo muy mucho más específico a las actividades del Ministerio del Trabajo es la pregunta que se nos hace sobre cómo estamos procediendo para fortalecer la formación y la certificación de competencias laborales de quienes se dedican a la economía del cuidado; aquí brevemente quiero mencionar el</p>	<p>Sistema Nacional de Cualificaciones, en alguna ocasión tuve la oportunidad de exponer a grandes rasgos esto en esta honorable Comisión, el Sistema Nacional de Cualificaciones nos va a ayudar a ganar en pertinencia y en calidad en la formación vocacional, en la formación en competencias, en la formación en cualificaciones en el país, ¿por qué viene al caso? tenemos abajo que uno de los componentes del sistema, es el subsistema de evaluación y certificación de competencias laborales que va justo hacia la pregunta que se nos hizo en el cuestionario, un componente de esa certificación de competencias es precisamente el reconocimiento de aprendizajes previos, reconocerle a las personas que han aprendido por fuera de un aula alguna actividad, darle ese reconocimiento para que sea reconocido valga la redundancia en el mercado laboral formal, ese es uno de los componentes que estamos reglamentando del Sistema Nacional de Cualificaciones pero ya arrancamos con un piloto, es un programa que se llama Saber Hacer Vale, qué hace este programa, este programa certifica efectivamente las competencias de tanto colombianos como de emigrantes venezolanos que no han tenido la oportunidad de entrar al mercado laboral y que tienen esas habilidades y esas competencias y que lo que necesitan es poder tener ese proceso de certificación, es gratuito por supuesto, es un piloto que estamos arrancando con, tenemos una convocatoria para 3000 personas de aquí a diciembre, queremos darle esa certificación en competencia aproximadamente a 3000 personas, una de las competencias, una de las competencias que se va a certificar es cuidar personas y allí lo pueden ver en negrita abajo, es cuidar personas según protocolos de actividades básicas cotidianas y grado de autonomía; así que en la medida en que personas que tengan estas competencias, insisto tanto nacionales como migrantes a quienes también quisimos involucrar en esta en este programa, en la medida en que personas con estas capacidades lleguen y se inscriban en el programa y hagan parte de esos 3000 cupos que tenemos, vamos a tener una capacitación laboral y una capacitación perdón una certificación de esas capacidades que ya tienen las personas en actividades como la economía del cuidado, así que yo creo que este es un primer paso y que esté piloto nos va a abrir un camino muy importante también para certificar competencias en el área de la economía del cuidado, de hecho el período de convocatorias ya terminó la semana pasada, estamos en la fase de revisión de documentos para arrancar con 3000 personas en muchos sectores de la economía pero que uno de los cuales es este de cuidar a las personas según los protocolos de la economía del cuidado y de aquí a fin de año, son procesos relativamente cortos donde certificación de competencias, tener esto certificado de aquí a fin de año. Es un programa dirigido a personas que muy seguramente no tienen la facilidad de dedicarle su tiempo a que le certifiquen la competencia, son personas que están luchando por generar ingresos, así que el programa incluye una serie de incentivos que les</p>
<p>permite, tanto facilitarles la conectividad, tienen bonos de alimentación, tiene cuidado infantil para aquellas personas que precisamente tengan que dedicar su tiempo a cuidar niños y no puedan certificar su competencia, así que es un programa no de la mera certificación, que de por sí por supuesto que es lo más importante, pero también tiene ayudas para que las personas que no puedan dedicar todo su tiempo a esa certificación, puedan destinar ese tiempo y eventualmente entrar al o muy pronto al mercado laboral formal, porque insisto, los procesos de certificación se pueden surtir en tiempos que nos permiten, que nos van a permitir completar este piloto de aquí a fin de año, hay una nueva etapa con otros 3000 beneficiarios que estaremos realizando empezando el 2022, no es algo que se detenga con lo que vamos a realizar de aquí a diciembre.</p> <p>En la siguiente pregunta, se nos pregunta por la estrategia que promueva programas de formación propiamente dicha, ya pasamos por certificación de competencias, ahora hablando de programas de formación, hemos avanzado con el SENA en programas de formación en dos ámbitos, una formación dirigida a los, al sector de la salud, un programa, programas mucho más generales donde el componente del cuidado sea relevante y otro componente más puntual, más dirigido a la economía del cuidado; yo aquí en la presentación, es el listado de nuevo me disculpo porque la letra seguramente se ve muy pequeña, es pero recoge lo que reportamos en la respuesta escrita desde el Ministerio, estos son los programas del primer grupo, los que tienen componentes de economía del cuidado dentro de la formación general para el sector salud, ahí vemos formaciones principalmente en el campo del talento humano, gente que ya tiene experiencia en el sector de la salud pero también para la comunidad en general y allí vemos diferentes especialidades, como asistencia al paciente quemado, cuidados básicos para pacientes terminales, atención del paciente en unidad de cuidado intensivo y varios ejemplos como esos. Y estos son aún más específicos, son programas que van hacia la economía del cuidado propiamente dicha, aquí también tenemos abordaje de personas con discapacidad, aplicación de estrategias para la atención de personas con discapacidad, tenemos cuidado básico de personas con dependencia funcional y son cursos que están y que siguen en marcha en el Servicio Nacional de Aprendizaje.</p> <p>Se nos hace también la pregunta sobre la integración de la fuerza a la fuerza laboral por parte de las mujeres; allí nuestro grupo interno de trabajo al que me refería anteriormente nuestro grupo interno de equidad de género está a la cabeza del programa Equipares es un programa que no solo promueve la inserción laboral formal de las mujeres, sino que además promueve su crecimiento dentro del mercado laboral formal porque es muy importante el foco que tiene este programa de romper paradigmas, de romper prejuicios que se han</p>	<p>tenido históricamente sobre labores que son exclusivas para hombres o labores que sean exclusiva para mujeres, la economía del cuidado siendo un ejemplo precisamente de algo que y culturalmente creemos que deben hacer las mujeres, predominantemente se trata de romper esas barreras, el programa Equipares cuenta con grandes empresas ya certificadas en los niveles más altos que los hemos denominado plata y oro, ya hay 14 empresas que han revisado sus procesos no solo de contratación, sino insisto, de manejo interno del talento humano, de asegurar iguales oportunidades para hombres y mujeres en todas sus actividades ya al interior de la organización, mucho más joven es el proceso a nivel rural, tenemos ya aproximadamente desde, en lo que va corrido de 2020 de 2021, un avance con las con una asociación de floricultores en la Sierra Nevada de Santa Marta, también con los ejemplos que vemos aquí en la presentación, que están principalmente en departamentos como Antioquia y Cauca y también es un esfuerzo que queremos llevar al sector rural. No quedó en la presentación pero también la estrategia Equipares la vamos, la estamos promoviendo en el sector público, que el sector público también de el ejemplo y promueva esas oportunidades y ya nos hemos ya hemos hecho esa socialización con más de 30 entidades del sector público desde aquí desde el Ministerio del Trabajo.</p> <p>Muy en línea con esa pregunta, nos preguntan por la integración a la fuerza laboral por parte de las mujeres, pero en particular de las que se dedican a la economía del cuidado, es decir, puntualmente la pregunta nos dice: cómo estamos recuperando esa fuerza laboral femenina que tuvo que dejar su trabajo para dedicarse a cuidar a alguien, no hay un ejercicio digamos científico, econométrico que nos pueda decir tal medida permitió que (X) número de mujeres hayan regresado al mercado laboral, pero efectivamente las mujeres están regresando al mercado laboral. ¿Cuáles son las principales medidas coyunturales que hemos tomado desde Gobierno? la doctora Marcela habló de los incentivos del PAEF, habló de la de la Ley de Inversión Social y allí yo quiero hacer hincapié en que antes de la Ley de Inversión Social veníamos trabajando en el incentivo para la contratación de jóvenes, el incentivo que equivale al 25% de un salario mínimo para la contratación de jóvenes, eso nos permitió generar, incentivar la generación de más de 70 mil empleos entre julio y agosto, es un programa que va a seguir, la Ley de Inversión Social le dio nueva o le alargó la vida digamos a ese programa, ahora va hasta 2023 y le incorporo dos cosas muy importantes, ahora también hay y ya está desde septiembre vigente un subsidio para la generación de nuevo empleo de hombres y mujeres mayores de 28 años, donde el subsidio para mujeres es mayor es del 15% de un salario mínimo y el de hombres es de un 10%, así que tenemos uno, un nuevo ítem de contribución con enfoque de género para la generación de empleo con ese</p>

<p>incentivo de 15%, también para la generación de empleo para mujeres mayores de 28 años.</p> <p>Las preguntas 3 y 4 nos preguntan por los resultados y por cómo eso le ha permitido efectivamente las mujeres salir de la, regresar al mercado laboral después de haber tenido que dedicarse al cuidado; quiero aclarar que estoy agrupando este gráfico y estoy agrupando aquí preguntas 3 y 4 pero en el texto que en la respuesta escrita que vimos, cada respuesta cada pregunta tiene su respuesta y aquí simplemente vemos la dinámica del empleo, la línea verde nos da en detalle qué ha pasado con el empleo femenino, vemos el mes crítico tanto para hombres como mujeres que fue abril de 2020, perdimos más de 5.300.000 empleos en ese mes, ya hemos recuperado a la última medición más de 5.000.000, estamos muy cerca del nivel pre-pandemia en este punto y vemos en particular que ya en julio de 2021 podemos ver que la línea verde, la de las mujeres nos muestra una mayor recuperación de empleo que hombres; vemos que a lo largo de la pandemia se evidencia que las mujeres efectivamente sufrieron más en términos de pérdida de empleo en las consecuencias de la pandemia, pero vemos que en la medida en que se ha normalizado la situación se cierra la brecha y ya en el mes de julio pudimos ver por primera vez que se recuperaron más empleos, son 1.500.000 empleos se recuperaron más empleos por parte de las mujeres, que por parte de los hombres que estuvieron, que se recuperaron aproximadamente 1.390.000 empleos; entonces eso, con esas precisiones y hago un resumen, con respeto del tiempo, de lo que compartimos en nuestra respuesta escrita al honorable Comisión y por supuesto aquí seguiremos pendientes de cualquier inquietud muchas gracias señora Presidenta y honorables miembros de la Comisión.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: gracias Viceministro; vamos a darle el uso de la palabra al doctor Juan Gonzalo Botero, Viceministro de Asuntos Agropecuarios que también está en nuestra plataforma Zoom, Vice.</p> <p>VICEMINISTRO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS, DOCTOR. JUAN GONZALO BOTERO BOTERO: un saludo mi saludo doctora Senadora NADYA Presidente de la Comisión, al señor Secretario, a la doctora VICTORIA SANDINO la citante de este debate, a la Representante ÁNGELA ROBLEDÓ, Senador MOTOA mi felicitación y a los demás miembros de la Comisión mi saludo.</p> <p>Celebró esta importante debate que se cita hoy; desde el Ministerio de Agricultura creemos que las políticas de la economía del cuidado Senadora BLEL son transversales a todos los programas que venimos adelantando desde el Ministerio, yo como hijo de una mujer rural que le tocó sacar adelante a sus dos hijos sola y además de eso como persona en condición de discapacidad puedo dar fe y dar cuenta de la voluntad Senadora VICTORIA de este Gobierno</p>	<p>y del señor Presidente Iván Duque para que las políticas de la economía del cuidado y las políticas de la mujer rural sean una prioridad para su Gobierno. En ese orden de ideas voy a compartir también una pequeña presentación con ustedes, a fin de que tengan la vista general de qué hemos venido haciendo en el Ministerio de Agricultura para fomentar la economía del cuidado y para generar una política por las mujeres rurales ¿me confirma si están viendo la presentación?</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: sí se está viendo señor Viceministro.</p> <p>VICEMINISTRO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS, DOCTOR. JUAN GONZALO BOTERO BOTERO: mil gracias señor Secretario; bueno todo está enmarcado dentro de la Ley 1413 que bien la explicó la Senadora SANDINO, el 11 de noviembre del 2010, mediante la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales y se determina la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país, como herramienta fundamental para la implementación de las políticas públicas, se crea la Comisión Intersectorial de la Política Pública de Cuidado que como vamos a ver más adelante el Ministerio de Agricultura ha venido haciendo parte de la misma y que es la herramienta fundamental para la definición e implementación de las políticas públicas en este ámbito las acciones para el reconocimiento, la reducción y la redistribución de la economía del cuidado en la ruralidad, fundamentalmente se enuncian por primera vez en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y se transforma a una política pública de cuidado en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, en el Plan Nacional de este Gobierno, donde se incluye como lo dijo la doctora Marcela, el Pacto transversal de equidad para las mujeres, al tema en el artículo 222 de la Ley 1955 del 2019 donde se crea el Sistema Nacional de Mujeres como un conjunto de políticas públicas, instrumentos y componentes, para que sea incluida la política en la agenda de las diferentes ramas de poder; la construcción de política pública del cuidado es liderada por la Dirección de Desarrollo Social del Departamento Nacional de Planeación, en este sentido tengo que manifestar que las mujeres rurales juegan un papel fundamental en el desarrollo de esta nación porque han realizado la mayor parte del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en las zonas rurales, bien lo dijo la doctora VICTORIA SANDINO, las mujeres rurales dedicaron un promedio de 8.5 horas a trabajos no comprendidos frente a las 3.15 dedicadas por los hombres rurales; la brecha del género sin lugar a dudas, la brecha de género en el uso del tiempo, tiene sin lugar a dudas implicaciones sobre el bienestar de las mujeres rurales al limitar su tiempo disponible para la generación de ingresos, de participación en espacios de política, en educación y en formación para el trabajo, pero hay algo mucho más importante que esto y</p>
<p>es que las mujeres rurales nos interesan de manera transversal por que pueden hacer los trabajos inclusive de mejor manera que el hombre, hace unos días veía en Agroexpo el trabajo que realiza doña Tomasa en los montes de María produciendo miel de la mejor calidad para exportación en este país y uno se queda doctora ÁNGELA ROBLEDÓ perplejo con el trabajo que pueden realizar las mujeres rurales.</p> <p>En cumplimiento al cuestionario, pues queremos dar algunas de las acciones de reconocimiento, reducción y de redistribución en el trabajo de cuidado no remunerado que se han impermeables en las zonas rurales de este país; los primero mencionar que el Ministerio de Agricultura a través de su Dirección de Mujer Rural liderada por una mujer, la doctora Gina Pérez, una mujer Guajira de las entrañas de un departamento bien importante para el país, ha venido trabajando de manera transversal en varios temas, lo primero la caracterización de la situación de las mujeres rurales en relación al uso del tiempo a través de diferentes estudios técnicos, el segundo la inclusión de la economía del cuidado en lineamientos técnicos y programas de formación y el tercero, el desarrollo de la sensibilización a funcionarios, contratistas, organizaciones de productores y a las mismas mujeres rurales sobre la economía del cuidado. A septiembre del 2021 se han realizado más de 42 talleres con la participación de más de 1.117 personas; nuestras entidades adscritas y vinculadas como la Agencia Nacional de Tierras, la Unidad de Planificación Agropecuaria, la UPRA y la Unidad de Restitución, han también adoptado medidas alternativas y afirmativas para el reconocimiento y la redistribución de la economía del cuidado. En la Agencia Nacional de Tierras fundamentalmente, el Decreto Ley 902 del 2017 y la Sentencia 073 del 2018 reconocen a la economía del cuidado como una actividad productiva rural que constituye una forma de exploración económica y debo mencionar que este Gobierno en su actuación histórica de llegar a entregar más de 50 mil títulos rurales, tiene a la mujer como principal protagonista de la entrega de esos títulos, aspiramos que allá haya equidad y que más del 50% de los mismos puedan ir a las mujeres rurales.</p> <p>La Unidad de Planificación Agropecuaria UPRA incorporó la economía del cuidado como un estándar territorial dentro del área incremental para la determinación de la Unidad Agrícola Familiar y esto es fundamental porque incorpora la economía del cuidado en todas las políticas que de aquí en adelante se trace el Ministerio de Agricultura; la Unidad de Restitución de Tierras recolecta la información sobre el uso y promueve la redistribución entre sus beneficiarios, doña Tomasa quien les comentó, era una de las beneficiarias de restitución en Montes de María, con un trabajo ejemplar como les digo. La Agencia de Desarrollo Rural viene recibiendo asistencia técnica a través de</p>	<p>programas de la Unión Europea como el 3 2, para generar la incorporación del enfoque de género y la economía del cuidado en sus procesos y servicios.</p> <p>esto es fundamental porque incorpora la economía del cuidado en todas las políticas que de aquí en adelante se trace el Ministerio de Agricultura, la Unidad de Restitución de Tierras recolecta la información sobre el uso y promueve la redistribución entre sus beneficiarios, doña Tomasa quien les comentó era una de las beneficiarias de restitución en Montes de María con un trabajo ejemplar como les dije, la Agencia de Desarrollo Rural viene recibiendo asistencia técnica a través de programas de la Unión Europea como el DRET II, para generar la incorporación del enfoque de género y la economía del cuidado en sus procesos y servicios.</p> <p>La segunda pregunta da cuenta de cómo el Ministerio de Agricultura ha participado en el diseño de la política del cuidado y en qué disposiciones específicas del mismo se da la atención diferenciada a las mujeres rurales, en este sentido desde el 2019 y velando por la participación, la inclusión y el enfoque de género, se participó en la primera reunión para la creación de la Comisión Intersectorial de las que le hablé, de igual forma se viene participando en el comité de cabeza para la definición del árbol de problemas y conceptos claves para la construcción de la política. Tiene participación el Ministerio en cuatro de las cinco mesas técnicas para la construcción de la política pública del cuidado, esto desde el 14 de abril del 2021 y esas mesas son la de distribución desigual del trabajo al interior del hogar, las delimitadas prácticas de autocuidado, la deficiente articulación para la provisión de servicios públicos y sociales y el déficit de oferta y calidad de servicio del cuidado. De igual forma se ha participado en la socialización y en la construcción del plan de acción, con todas nuestras entidades adscritas y vinculadas y por último se realizaron comentarios al borrador del proyecto de decreto para la creación de la Comisión Intersectorial de Cuidado.</p> <p>La tercera pregunta da cuenta de las metas y acciones que ha establecido el Ministerio de Agricultura para garantizar la implementación de la política y cuáles son los recursos desagregados que se apropiaron para tal fin, lo primero que debo decir es que se ha trabajado en la construcción de una caja de herramientas que faciliten la incorporación de la economía del cuidado en las entidades adscritas y vinculadas, desde el reconocimiento la reducción y la distribución. La Dirección de Mujer Rural a través de su proyecto de inversión ha venido trabajando igualmente en el fortalecimiento de los mecanismos de atención a las mujeres rurales y campesinas, para superar las brechas de género socioeconómicas en este sentido y ha destinado recursos para la contratación de profesionales expertos en el tema.</p>

<p>Entre las acciones propuestas por este Ministerio, está la caracterización del uso del tiempo de las mujeres rurales, identificando el tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, de igual forma definir los lineamientos para que en las entidades adscritas y vinculadas, incluyan la economía del cuidado en su ruta de atención, el Ministerio de Agricultura de igual forma se encuentra construyendo el plan de acción de la política pública del cuidado, a fin de que incluya la equidad de género como uno de sus principales objetivos, es por esta razón porque aún está en construcción que no hay acciones presupuestales o asignaciones presupuestales específicas todavía para las acciones de la política pública de cuidado.</p> <p>Como cuarto apoyar la caracterización de la organización social del cuidado en las zonas rurales del país, identificando la oferta y la demanda de cuidado y como quinto punto, desarrollar la estrategia de sensibilización sobre economía de cuidado para funcionarios contratistas y mujeres rurales.</p> <p>Por último señores Senadores y Doctora VICTORIA, tengo que dar dos datos que demuestran la voluntad, la importancia que tiene la mujer rural en este Ministerio, dos de los programas banderas del Presidente Iván Duque, el primero el Programa de Agricultura por Contrato Coseche y Venda a la Fija, involucra al día de hoy de los más de 200.000 beneficiarios que tiene, cifra histórica que alcanzamos la semana pasada, más del 36% de esos beneficiarios son mujeres y aspiraríamos terminar este año con el 40% de beneficiarios mujeres en ese importante programa y como segundo resultado fundamental, la política de crédito agropecuario tal vez la más importante de los últimos 20 años en este país y específicamente la línea especial de crédito de mujer rural, que tiene recursos para subsidio a la tasa de interés de más de 20 mil millones de pesos, donde mujeres rurales de este país pueden acceder a créditos con tasas de interés del IVR -1.1, las tasas de interés más bajas en la historia del sistema de crédito financiero agropecuario de este país y en esa línea especial de crédito, con corte al 15 de octubre ya llevamos 7.796 operaciones, que suman 90.369 millones de pesos en créditos que han realizado nuestras mujeres rurales, con un subsidio de más de 4.539 millones de pesos, con esto se demuestra la voluntad del señor Presidente Iván Duque, del Ministro Zea y de esta Cartera para que las mujeres rurales sean el motor del sector agropecuario muy rápidamente en este país, muchas gracias Senadora NADYA y creo que con esto juntos seguimos dando todo por el campo colombiano, muchas gracias a ustedes.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Gracias señor Viceministro gracias por acompañarnos esta mañana, vamos a darle el uso de la palabra a la DOCTORA LAURA PABÓN, DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DNP.</p>	<p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Con su venia señora Presidenta, la Secretaría de la Comisión registra la asistencia del Honorable Senador FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ de manera presencial, él estuvo conectado de manera virtual y a partir de las once cuarenta y tres (11:43 A.M.), está de manera presencial, por favor Senador FABIÁN se me reporta a través del micrófono.</p> <p>H.S. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ: Secretario muy buenos días sí ahora estamos acá presencial, acompañando a nuestra Presidenta la Doctora BLEL en el Recinto.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias Senador FABIÁN.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Me confirman si la Doctora Laura Pabón del DNP está en plataforma por favor.</p> <p>DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DNP, DOCTORA LAURA PABÓN: Senadora buenas tardes sí acá estamos, muchísimas gracias, muchas gracias Presidenta un saludo a los miembros de la Comisión, nosotros tenemos una presentación creo que ya la podemos ver.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Sí se está viendo.</p> <p>DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DNP, DOCTORA LAURA PABÓN: Bueno, perfecto gracias, bueno de acuerdo con lo que quedó, nosotros queremos iniciar un poco con los principales hitos en la construcción de la política de cuidado, de acuerdo con lo que quedó establecido en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, desde el Gobierno Nacional venimos trabajando en la formulación de una política pública de cuidado con acciones en reconocimiento, en redistribución y reducción del cuidado del trabajo de cuidado y en los últimos años se han logrado varios hitos importantes e iniciamos un poco reconociendo varios de estos hitos que ya han sido mencionados en varias intervenciones de la Senadora SANDINO, entre ellos el reconocimiento de estas labores de cuidado que han quedado establecidos en los Planes de Desarrollo, en los últimos dos Planes de Desarrollo y en este Plan Nacional de Desarrollo se establece la formulación de la política y la creación adicionalmente de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado, con el fin de articular la oferta de cuidado entre los distintos actores responsables del cuidado.</p> <p>Es importante aquí mencionar que esta política de cuidado que estamos formulando, debe estar articulada con otras instancias, debe estar articulada con</p>
<p>otros sistemas, otras políticas que garanticen los derechos y deberes de la población que demanda y ofrece cuidado, esta es una política que inicialmente tiene previsto un horizonte de 10 años, de 2021 hasta 2030, la política además incorpora varios enfoques dentro de su formulación, enfoque de género, de curso de vida, de derechos y es muy importante tener de presente que el diseño y la implementación de esta política, también considera varios principios que son importantes preservar, entre ellos se tiene el de progresividad con una garantía progresiva en los servicios de cuidado, de equidad, de coordinación, de corresponsabilidad entre distintos actores privados, públicos y sociedad civil y de sostenibilidad y dentro de los elementos de esta política, está también el de poder hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones que se están planteando, en esta política participan 12 entidades, entre ellas se tiene el Departamento Nacional de Planeación con Acciones, el DANE, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Ministerio del Trabajo, el ICBF, el Departamento de Prosperidad Social, el Ministerio de Agricultura, SENA, COLPENSIONES, la Unidad de Servicio Público de Empleo y el DAPRE, hemos tenido tres etapas para la formulación de las acciones que hacen parte de esta política, en la cual pues también hemos recibido propuestas de la sociedad civil, de academia y de expertos, en este momento pues tenemos 85 acciones que hacen parte de esta política.</p> <p>Es importante de tener de presente que esta política debe estar también alineada y articulada con otros sistemas, entre ellos el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia, el Sistema Nacional de Discapacidad, el Consejo Nacional de Discapacidad, el Consejo Nacional de Adulto Mayor y la Política Nacional de Envejecimiento Humano y Vejez, tenemos también en curso en formulación, la política de equidad de género para las mujeres y el sistema de protección social.</p> <p>ok creo que alguien encendió el micrófono, bueno de aquí quisiéramos resaltar, que en este momento estamos trabajando también con la política en la formulación de la política pública de equidad de género, que tiene por objeto generar esas condiciones que garanticen o que le permitan al país avanzar hacia la equidad de género y a la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales, de participación, de salud y una vida libre de violencias y las estrategias y propuestas que se proponen en esta política, complementan la política de cuidado en particular lo relacionado con la reducción de las actividades de trabajo doméstico no remunerado. El objetivo de esta política es priorizar la provisión de cuidados para las personas con mayores niveles de dependencia y reconocer el ejercicio de los derechos de las mujeres cuidadoras</p>	<p>en el marco de la equidad de género e igualdad de oportunidades en Colombia, ese es el objetivo que hemos definido.</p> <p>Esta es una política que hemos estructurado en tres ejes, un eje de reconocimiento del trabajo de cuidado, de reconocimiento y visibilización del aporte al trabajo de cuidado no remunerado asumido por las mujeres a la economía e impulsar el cuidado como sector económico, tenemos adicionalmente la redistribución del trabajo de cuidado, transformación de imaginario y prácticas culturales para la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado que es asumido por las mujeres y dentro de este tercer eje, tenemos la reducción, las acciones que buscan que propenden por esa reducción del trabajo de cuidado, la implementación de mecanismos para la reducción del trabajo de cuidado no remunerado asumido por las mujeres.</p> <p>En términos de componentes, los componentes que estamos desarrollando de esta política están estructurados en estos tres ejes, tenemos un primer componente que es el de identificación de la población sujeta de cuidado, la institucionalidad y la financiación de esta política, tenemos dentro de esta política una primera línea que corresponde a los instrumentos para la identificación de la población con dependencia que requiere cuidados, dentro de esta línea se propone una acción de diseño, una herramienta que permita la priorización de la población con mayores niveles de dependencia y aquí es muy importante que contemos como país con los instrumentos que requerimos para avanzar en la priorización de esa población que requiere la oferta o las diferentes los servicios de cuidado. Y aquí venimos avanzando y está en curso un estudio sobre diseño y diagnóstico del Baremo para la valoración de dependencia, para la identificación de la población objetivo de la política del cuidado en Colombia, este es un estudio uno de los instrumentos que se utiliza, para poder valorar e identificar aquellas personas con dependencia, el estudio también contempla la prueba del instrumento a nivel territorial en el marco del esquema de articulación de ofertas de servicios de cuidado, en este caso dialogaríamos con algunas entidades territoriales, iniciamos este trabajo con Pasto, la articulación con entidades para validar el Baremo. Tenemos adicionalmente dentro de esta línea de identificación o instrumentos para la identificación, el diseñar e implementar un registro de cuidadores y la medición de brechas de capital humano en el sector de cuidado, que es parte también de lo que mencionaba el Viceministro de Empleo, aquí tenemos en construcción el registro de población cuidadora, que nos permite una caracterización y cuantificación de la demanda de cuidado, diseñar e implementar un portal para el registro de la población cuidadora inter operable con otros registros administrativos del Estado y también identificar la situación de seguridad social de la población cuidadora, este es uno de los instrumentos y ese es el registro de la población cuidadora.</p>

<p>En términos de las mediciones de derecho de capital humano, tenemos también un estudio de identificación de necesidades de formación, aquí lo que propone y establece la política es la elaboración de un estudio de identificación y medición brechas de capital humano, incluyendo el enfoque prospectivo para el sector de cuidado y posteriormente la identificación de perfiles de población cuidadora y promocionar las cualificaciones asociadas a las actividades del cuidado.</p> <p>En términos de institucionalidad, una de las líneas que propone la política es la creación de la institucionalidad de entorno del cuidado, aquí se propone crear la Comisión Intersectorial de la Política de Cuidado, la institucionalidad para el cuidado y redefinir algunas de las funciones de las entidades responsables de la implementación de la Política Nacional de Cuidado, esto incluye la elaboración de la propuesta decreto que crea la Comisión Intersectorial de la Política de Cuidado, que como se mencionó previamente, existe la propuesta de crédito es una propuesta que además se publicó para comentarios del público y en este momento está en proceso de firmas. Actualmente tenemos también en curso un estudio sobre la articulación con otros sistemas, del Sistema Nacional de Cuidado con otros sistemas, instancias y políticas para garantizar los derechos y deberes de la población que demanda y ofrece el cuidado, tenemos también un apoyo técnico para la elaboración de una propuesta de arquitectura institucional del Sistema Nacional de Cuidado, que contempla además dentro del Sistema de Protección Nacional, el cuidado como uno de sus pilares y define a las competencias de las entidades que componen este sistema en Colombia.</p> <p>Se propone también uno de los productos de este estudio que se está adelantando y que está en curso, es la propuesta de desarrollo normativo para la implementación de la arquitectura institucional que requiere la Política Nacional de Cuidado y esto es básicamente lo que buscamos y es cómo buscamos transitar hacia un sistema de protección social que contemple el cuidado como un pilar.</p> <p>En términos de financiamiento son varias las actividades que se están desarrollando, la definición de una canasta de cuidado, adicionalmente la definición de fuentes de financiación y una estrategia progresiva de implementación, aquí tenemos varios avances y estudios, análisis que están también en curso es la identificación de costos asociados a los servicios disponibles actualmente en el marco de atención a población con diferentes niveles de dependencia, porque es muy importante tener de presente que la demanda de servicios está en función de los niveles de dependencia y población cuidadora desde los sectores de salud, educación, inclusión social y trabajo, estamos realizando también la cuantificación de una canasta de servicios de cuidado por persona y nivel de dependencia y la identificación de fuentes actuales para la prestación de los servicios existentes nacionales y territoriales,</p>	<p>mencionaba la Doctora Marcela que en este momento hay dos ejercicios que se están haciendo, lo primero es que se hizo inicialmente una identificación de los proyectos de inversión que incluyen algunos recursos para labores de cuidados, esto es muy importante porque de cara hacia, hacia los ajustes que pueda tener el trazador esto podría incluirse como una sub categoría y adicionalmente el ejercicio cuantificación de canasta y de identificación de fuentes de financiación, lo que nos permite también es pensar cuáles son las fuentes de financiación y los recursos necesarios, para atender la creciente demanda de servicios de cuidado que vamos a tener en el futuro, esto incluye PGN recursos propios, sistema general de participaciones, estampilla para el bienestar de adulto mayor, regalías, cooperación y ventas de servicios.</p> <p>Tenemos adicionalmente la identificación de oferta, un componente que es el de ofertas de servicios de cuidado, la identificación de oferta de servicios de cuidado y la consolidación de esta oferta de servicios de cuidado, una primera actividad que nosotros hicimos fue este mapeo de servicios de formación, de certificación y adicionalmente los servicios de centro vida, de centro de larga estancia con los que cuenta el país, lo siguiente que establece la política es consolidar ese mapeo de servicios que permita además, que nos permita además contar con un análisis de suficiencia de oferta para la identificación de brechas, la promoción de la formalización en el reconocimiento de las labores de cuidado, hay varias acciones que se proponen en el marco del plan de acción y seguimiento de la Política, realizar este análisis de suficiencia de oferta, promover estas jornadas de certificación de competencias laborales para la población cuidadora desde el sector trabajo, es algo que viene también adelantando el Ministerio del Trabajo, la construcción de una estrategia de formalización, avanzar además en el reconocimiento del trabajo de cuidado.</p> <p>Tenemos también en términos de consolidación de la oferta de servicios, los temas de calidad en la prestación de estos servicios y para esto es necesario definir unos estándares de calidad que deben cumplir los prestadores de servicios y aquí se propone es una propuesta técnica y normativa para definir los estándares de calidad, en este momento vamos a iniciar también un estudio sobre revisión de, un estudio que incluye varias acciones entre ellas, la revisión de experiencias internacionales sobre criterios de habilitación y estándares de calidad para prestadores de servicio de cuidado, este es un estudio que se está adelantando en simultáneo también con Costa Rica y con Uruguay y Colombia, para identificar cuáles son esos criterios de habilitación y estándares que necesitamos incluir para habilitar los prestadores de los diferentes servicios de cuidado, incluye también propuesta técnica y normativa para la conformación de una red de prestadores de servicios de cuidado, un documento de lineamientos</p>
<p>para la ampliación y fortalecimiento de la oferta de formación y certificación de competencias para el cuidado en el marco del sistema de cualificaciones.</p> <p>Tenemos por último el esquema de articulación, tenemos adicionalmente la promoción del cuidado como sector económico, entonces mencionar acá que en este momento una de las acciones es como logramos esa articulación nación territorio, en este momento se está diseñando una estrategia piloto de la articulación de servicios de cuidado, lo estamos haciendo inicialmente con la ciudad de Pasto, eso es una estrategia con enfoque de género, que nos permita generar los lineamientos de articulación de la oferta de cuidado disponible a nivel territorial, para las personas que requieren cuidado y también para reducir las cargas de cuidado no remunerado en las mujeres, qué esperamos o cuáles son los resultados de este piloto, generar información relevante para la toma decisiones sobre cuidado a nivel territorial, sobre economía del cuidado, la articulación que tiene que existir entre los diferentes niveles de Gobierno Territorial, Nacional, la academia y cooperantes, la identificación además de fuentes de financiación, la prueba adicional de los diferentes instrumentos que estamos desarrollando en este momento, entre ellos el Baremo y ofrecer a los Alcaldes y Alcaldesas una alternativa para implementar la política de cuidado a nivel territorial.</p> <p>Esta es la última línea que incluimos en la política y es la promoción y fortalecimiento de la industria del cuidado y el acceso de la población (perdón se me perdió la presentación) y el acceso de la población con mayores niveles de dependencia a los servicios para el cuidado, aquí se tiene dentro de las propuestas de acciones del plan de acción y seguimiento de la política, la conformación de una red de aliados entorno a la economía planteada nivel nacional, la implementación además de un centro de pensamiento de economía planteada, la conformación de mesas sectoriales de economía planteada que estructuren la oferta y demanda de estos servicios, que están además en crecimiento, analizar los mecanismos para la creación de nuevos servicios proporcionados por el sector privado y fomentar la prevención de dependencia, oferta nacional de programas de bienestar y plenitud de personas mayores entorno al envejecimiento activo y saludable, esto es lo que hace parte de esto, con eso yo quisiera mencionar es que pues en este momento estamos trabajando en la formulación de todas las acciones que harían parte de la Política y paralelamente estamos trabajando en el diseño de varios instrumentos, lineamientos, estándares y procesos que también son necesarios para avanzar en la implementación de la política, muchísimas gracias.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: La Senadora NADYA se ausentó temporalmente, les pedimos excusas por minuto para que ella misma como Presidenta conceda el uso de la palabra.</p>	<p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Secretario con el mayor gusto si quiere yo estoy conectado, entonces usted me dice quién sigue con el uso de la palabra y vamos ayudando a la Presidenta.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: La Senadora VICTORIA pidió la intervención para la Mesa Intersectorial, entonces están conectadas la DOCTORA ROCÍO PINEDA, Doctora Rocío por la Mesa Intersectorial de Economía del Cuidado.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Perfecto Secretario, entonces le damos la palabra a la Mesa Intersectorial para la Economía del Cuidado, a la Doctora Rocío, muchas gracias Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Doctora Rocío por favor.</p> <p>MESA INTERSECTORIAL PARA LA ECONOMÍA DEL CUIDADO, DOCTORA MARIA DEL ROCÍO PINEDA GOCHI: Bueno muchísimas gracias, un saludo muy especial para la Comisión y muchas gracias por la invitación a las Senadoras y Senadores en especial a la Senadora VICTORIA SANDINO, a la representación del Gobierno, a mis compañeros, a mis compañeras y a las personas asistentes. Voy a ser muy breve para darle el tiempo también a las, permitirle el tiempo a mis compañeras de la mesa, yo veo con placer los avances que se han hecho del Sistema Nacional de Cuidados, hubiéramos querido que hubiese salido muchísimo antes, sobre todo dando teniendo en cuenta lo que generó la pandemia y es que le mostró al país, le mostró incluso al mundo, el papel primordial del cuidado para la vida económica, para el bienestar y para el desarrollo, ese hecho digamos social y político que hemos vivido, hubiese ameritado una priorización para darle vida más temprano que tarde a este Sistema Nacional de Cuidado, cada día que nos demoramos en empezar su implementación, son días y horas de carga, de sobrecarga para las mujeres tanto quienes trabajan en el sector de cuidado remunerado, como el no remunerado y es muy importante que la concepción de ese Sistema Nacional de Cuidado lleve explícitamente e implícitamente en todo su andamiaje, la necesidad y la urgencia de desestructurar la división sexual del trabajo, que finalmente es la razón y efecto simultáneamente de las profundas desigualdades de género que vivimos las mujeres en todos los ámbitos de la vida en las que nos movemos, ese ese sistema tiene que convertirse en la mejor herramienta política de una política de igualdad de género, de esa política pública de igualdad de género, porque mientras que se siga reproduciendo la división sexual del trabajo existente, ninguna política de igualdad de género logrará</p>

<p>efectivamente erradicar las brechas de desigualdad, de modo que ese Sistema Nacional de Cuidados debe ser digamos la almendra en el horizonte de desestructurar y finalmente erradicar la división sexual del trabajo.</p> <p>En segundo lugar me parece muy importante señalar que los datos que han señalado, que digamos periódicamente nos presenta el DANE, nos da nos da la información de como por el contrario entre, entre más tiempo pasa esas brechas se amplían más, de modo que ese es una alerta roja, intensa para el para el Gobierno y quienes tienen que responder por la implementación del Sistema Nacional de Cuidado y un aspecto trascendental que quiero en el que quiero hacer énfasis es que el reconocimiento, el tema del reconocimiento también que es un enfoque del Sistema Nacional de Cuidado, tiene que empezar por la remuneración, ya hemos visto como el 70% de las mujeres del sector salud, del sector educación y el más del 90% de trabajadoras domésticas son mujeres y ese trabajo femenino está revestido del estereotipo de que lo femenino vale menos y tiene menos importancia en la sociedad, la pandemia le demostró al país la necesidad de que el cuidado y por tanto la economía del cuidado, se convierta en un nuevo sector de desarrollo del país y hacia allá tiene que conducirse la política económica del país e incorporar la economía del cuidado a plenitud en toda la propuesta de desarrollo.</p> <p>Y finalmente quiero insistir en la necesidad de una articulación entre el Gobierno Nacional y los gobiernos territoriales, en Antioquia y Medellín tenemos dos esfuerzos importantes de la Alcaldía y de la Gobernación de Antioquia para crear e implementar a su vez en el territorio departamental y en la ciudad unos sistemas territoriales de cuidado, pero esos esfuerzos de estos gobiernos podrán quedar, podrán quedar a un lado si no hacen parte y no están integrados a una política nacional de cuidado y es muy importante la interlocución entre estos actores territoriales e institucionales y el nacional y los nacionales, porque el enfoque territorial será el que da cuenta de cómo esa política si llega en igualdad de condiciones al conjunto del territorio, ustedes saben que el desarrollo del país es inequitativo desde muchos puntos de vista y entre ellos el territorial, es una urgencia de tenerlo presente en la formulación de las políticas, como les digo Medellín y Antioquia están avanzando, Medellín en el diseño del sistema y Antioquia ya aprobó el plan departamental de cuidado y está haciendo un proyecto piloto en cuatro municipios, esas experiencias locales son claves para dar información, para cerrar esa brecha entre lo territorial y lo nacional, muchísimas gracias.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Vamos a continuar para el uso de la palabra con la DOCTORA GHEIDY MARICELA GALLO SANTOS, CONSEJERA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER,</p>	<p>Doctora Gheidy excúsenos tuvimos un lapso, pero usted seguía en el orden de la palabra.</p> <p>CONSEJERA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER, doctora GHEIDY MARICELA GALLO SANTOS: Senadora tranquila, muchísimas gracias, en primer lugar, quiero manifestar un saludo a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado y agradecer muy especialmente por la convocatoria a estos Debates de Control Político, que dan cuenta y disculpen quisiera confirmar que me están escuchando.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Consejera sí se le escucha y se está viendo la presentación.</p> <p>CONSEJERA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER, DOCTORA GHEIDY MARICELA GALLO SANTOS: Perfecto muchísimas gracias, entonces como les decía quisiera agradecer muy especialmente a la citación a este Debate de Control Político para un tema y esto quiero decirlo con toda la vehemencia y con toda la contundencia, para un tema que ha sido central en la política del Gobierno del Presidente Iván Duque bajo el liderazgo de la Vicepresidenta Marta Lucía Ramírez y que como ustedes han podido ver en el transcurso de las intervenciones que hemos tenido en este Debate de Control Político, hace parte central transversal de las diferentes entidades de Gobierno que hacemos parte de este Gobierno, yo también quiero decir con esa misma vehemencia que históricamente no ha habido otro Gobierno en la historia de este país Representante ÁNGELA ROBLEDO y Senadora SANDINO, donde el tema de las mujeres tenga la mayor relevancia, pero no solamente con un discurso políticamente correcto, sino con acciones específicas, con política, con presupuesto, con impacto regional, con reconocimiento internacional y lo más importante apreciados Senadores de la Comisión Séptima, con continuidad, uno de los grandes legados que deja este Gobierno una impronta es esta equidad de género y una equidad de género que no tendrá reversa, que tendrá que seguir siendo implementada por las próximas administraciones, por los próximos gobiernos y que gracias al trabajo que hemos hecho pues tendrá esa misma implementación en los gobiernos territoriales. Yo también quiero saludar muy especialmente a todos los colegas de Gobierno que me han precedido en el uso de la palabra a la Senadora SANDINO por la citación a este Debate y también a las organizaciones de la sociedad civil, muy importante la participación de la Mesa de Economía Feminista, al igual que de la Mesa de Economía del Cuidado, ambas organizaciones con las que hemos tenido trabajo y hemos tenido relacionamiento desde la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.</p>
<p>Para hacer un contexto de todas las personas que nos están siguiendo en este momento, este Gobierno y reitero como ningún otro en la historia de este país, ha venido implementando con ahínco, ha venido implementando con acciones concretas una política de equidad para las mujeres, donde nuestro lema ha sido más mujeres más oportunidades y donde la vida reitero, donde las mujeres han estado en el centro no solamente la política pública, sino que han estado en el centro del debate en la sociedad y que gracias a esto, este sello transformacional de equidad de las mujeres no solamente ha estado en el Gobierno sino que ha trascendido a otras ramas del poder público y yo por eso celebro tanto que cada vez el tema de mujeres tome mucho mayor protagonismo en el Congreso de la República, podemos seguir adelante.</p> <p>En esta diapositiva lo que yo quiero apreciados Senadores, es darles a ustedes un contexto, una perspectiva integral la visión 360° de qué hemos hecho en la administración del Presidente Iván Duque para avanzar en la política de equidad de mujeres, pasamos de una política de Gobierno que ha estado en el Plan de Desarrollo con cinco ejes: más mujeres más economía, donde el tema central ha estado en la economía del cuidado ya lo vamos a ver, segundo más mujeres en política, tercero las mujeres como protagonistas de la construcción de la paz en los territorios, en nuestra estrategia mujer paz y seguridad, un tema de dignificación para más de la mitad de la población con nuestro eje estratégico mujeres libres de violencia y como un tema transversal, el fortalecimiento institucional para darle continuidad a esa política tanto en el ámbito nacional como en el ámbito territorial, esas han sido semillas que sobre las cuales tenemos frutos muy potentes para mostrar en cada uno de estos cinco ejes esa fue la política de Gobierno que quedó en el Plan Nacional de Desarrollo, pero hemos pasado a una política de estado y yo quiero acá agradecerle muy especialmente al Congreso de la República, porque podemos decir que en esta en este Congreso hemos tenido una agenda legislativa con sello de mujer, que nos permite pasar de una política de Gobierno a una política de estado, que tendrá continuidad en las otras administraciones, pero además de eso en este momento con el liderazgo del Departamento Nacional de Planeación tenemos un sueño y ese sueño es llegar al 2030 que cuando a todos los países del mundo les hagan el análisis sobre cómo avanzamos en los objetivos de desarrollo sostenible, Colombia sea un líder indiscutible a nivel internacional del ODS número 5 que corresponde a la equidad de género como hoy ya internacionalmente está siendo reconocido, qué estamos haciendo entonces sobre lo que ya hemos construido estamos trabajando en un documento CONPES que dejará la hoja de ruta para los próximos dos gobiernos, de cómo seguir avanzando en la equidad, en generar más oportunidades, en dignificar a más de la mitad de la población que corresponde a las mujeres.</p>	<p>Como les comentaba, el primer el principal eje de nuestra política de equidad de las mujeres, corresponde a más mujeres en economía y por qué, porque somos unos firmes creyentes de que somos las mujeres las protagonistas del desarrollo económico y con las políticas que hemos implementado, somos las mujeres colombianas ese gran motor que ya está acelerando el proceso de reactivación económica en todos los territorios con equidad, solamente esta política ha tenido cinco ejes estratégicos, uno de ellos equidad en la economía del cuidado, sobre la cual voy a centrar mi presentación, solamente quisiera mencionar el tema de mujeres emprendedoras, porque acá estamos dejando un hito, un modelo de emprendimiento que dignifica y que genera oportunidades económicas para las mujeres, para sus familias y para sus entornos comunitarios, quiero destacar que con el liderazgo del Ministerio de Agricultura, hoy tenemos una cosa demasiado importante, el contador de mujeres rurales emprendedoras, más de 20 años de una Ley de Mujer Rural que no había tenido ningún tipo de desarrollo, pues este Gobierno, la administración de Iván Duque llegó a desempolvillar y llegó a convertir en una realidad esta ley, brindando, por favor la anterior diapositiva, brindando oportunidades ciertas a las mujeres emprendedoras, dignificándolas para que ellas sean autónomas en el manejo de sus vidas a través del manejo de recursos, en ese contador ya tenemos a más de 1.2 millones de mujeres que hemos acompañado, como lo decía el Viceministro Botero, ha habido un enfoque en la política de crédito, en la política de restitución de tierras y sobre todo en la política de comercialización, para que vía estos emprendimientos de mujeres rurales, las mujeres puedan tener unos ingresos dignos a través de emprendimientos que sean rentables, que sean escalables, que sean sostenibles y con visión de mercado y lo mismo hemos hecho con las mujeres urbanas, qué hitos de política dejamos acá y esto es muy importante mencionarlo, porque va articulado a la economía del cuidado, es que dejamos una institucionalidad, creamos el Fondo Mujer Emprende, un fondo apreciados Senadores que gracias al apoyo de muchos ustedes hoy es una realidad en apenas año y medio creamos una nueva institucionalidad para las mujeres, este fondo ya está en funcionamiento en cabeza del Ministerio de Comercio, para dos propósitos apoyar en la estructuración de proyectos y financiar esos emprendimientos y yo acá tengo que agradecerles nuevamente a ustedes y a todo ese respaldo que nos ha dado el Ministerio de Hacienda, particularmente nos acompaña hoy en este debate la Doctora Claudia Numa porque la historia es que en año y medio no solamente creamos ese fondo, sino que ese fondo arranca con un capital de semilla de 56 mil millones de pesos, que están compuestos por 20 mil millones de Presupuesto General de la Nación para esta vigencia que ya los estamos ejecutando, más 36 mil millones de pesos adicionales que vienen para el 2021, se vuelve esta política en el instrumento más poderoso y en un ejemplo a nivel internacional, de cómo efectivamente este</p>

<p>Gobierno entendió la crisis de la pandemia y la generación de oportunidades económicas para las mujeres con instrumentos concretos y otro muy importante Senadores, que es clave que ustedes nos ayuden a mover en sus territorios, también gracias al apoyo de ustedes dejamos en la Ley de Regalías que los proyectos estructurados por los mandatarios regionales deben tener un enfoque de género, pero para que esto no se quedara meramente en un anuncio, nos sentamos a trabajar con el Departamento Nacional de Planeación y hoy ya tenemos en funcionamiento el primer proyecto tipo de regalías con enfoque de mujer, para qué, para financiar los Planes de Desarrollo y porque este tema es tan relevante en el tema de economía del cuidado, porque gracias al liderazgo que tuvo la Vicepresidenta Marta Lucía Ramírez, por primera vez en este país todos los Planes de Desarrollo Departamentales tienen capítulos específicos para la equidad de las mujeres, la gran mayoría de ellos incorporaron disposiciones de economía del cuidado, por sugerencia que hicimos desde esta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y el mensaje que yo quiero que tengan en mente como lo mencionaba en su intervención Rocio Pineda, acá la articulación con los gobiernos regionales ha sido toda, con las Secretarías de la Mujer y este instrumento es clave porque a través de estos recursos de regalías, será posible financiar también todo lo que se requiera para implementar la economía del cuidado que realmente tengan un impacto en las mujeres, en los hombres en las sociedades, a nivel de territorios entonces quería hacer estas dos precisiones que nos parecen muy importantes y que se articulan, sigamos por favor a la siguiente diapositiva por favor.</p> <p>Acá de esta diapositiva lo único que quisiera destacar es que como ya se ha mencionado, precisamente este Gobierno es totalmente consciente de que la economía del cuidado primero, si de acuerdo como lo ha indicado el DANE si monetizáramos la economía del cuidado sería el sector económico más importante, donde las principales aportantes somos las mujeres colombianas, pero también donde existe la brecha y es que mayoritariamente más del 80% de ese trabajo no tiene una remuneración económica, lo que constituye en Colombia y en el mundo, porque este es un reto de humanidad, lo que constituye el tema de economía del cuidado como la principal barrera que tenemos que superar, para que efectivamente las mujeres podamos incorporarnos más al mercado laboral y para poder avanzar en equidad y conscientes de eso que hemos hecho, con acciones concretas voy a hacer una presentación en complemento de lo que han mencionado las diferentes entidades de Gobierno que han participado, por favor adelante, quisiera mencionar estos siete puntos para honrar el tiempo, primero que todo este Gobierno ha sido totalmente consciente del mayor impacto, ya no por favor dejemos la diapositiva anterior, del mayor impacto que ha tenido el covid sobre las mujeres y por eso</p>	<p>precisamente por eso este Gobierno es el primer Gobierno que ha adoptado políticas macroeconómicas en materia de emprendimiento, en materia de empleabilidad, en materia fiscal, para precisamente generar los programas y los instrumentos específicos que le permitan a las mujeres poderse incorporar de mejor forma al mercado de trabajo, de avanzar en esa equidad, en los roles de economía del cuidado.</p> <p>El primer tema que fue lo que más afectó a las mujeres en el marco del covid, cuál fue el principal elemento que incidió en el desempleo de las mujeres, la economía del cuidado, casi un 70% de el no empleo por parte de las mujeres durante el covid, obedece a que las mujeres reportaron en el DANE que habían tenido que dejar sus puestos de trabajo, precisamente para devolverse al hogar a cuidar a sus hijos a sus hijas o a las personas en condición de discapacidad, del tema de economía del cuidado, por esa razón qué hicimos, podemos pasar por favor a la siguiente diapositiva. El programa de vacunación, la vacunación masiva y la reactivación segura que tan exitosamente ha empleado ha implementado este Gobierno en sus diferentes etapas, tuvo presente este enfoque por esa razón desde el Ministerio de Educación se lideró un proceso con todas las Secretarías de Educación Departamentales y el 15 de julio se dio inicio a la alternancia a las clases presenciales en los colegios y fue también por esa razón que se dio prioridad desde muy temprano a la vacunación de todos los maestros, precisamente para volver a retomar a ese trabajo, esta medida más las medidas de reactivación económica con enfoque de género, es lo que ya nos tienen en un excelente resultado con todos los retos que hay por delante, como le mencionaba el Viceministro de trabajo Colombia llevamos por segundo mes consecutivo a las mujeres liderando la recuperación del empleo, gracias a estas medidas que se han adoptado, sigamos por favor, las sigamos por favor más adelante.</p> <p>La segunda medida que también hemos tomado, es que trabajamos de manera conjunta con el Congreso de la República y uno de los principales sesgos que tenemos en esta mayor equidad, que requerimos en los roles del cuidado precisamente tiene que ver con la licencia parental compartida, acá trabajamos muy en articulación con el Ministerio de Hacienda y ya lo que tenemos hoy es que se amplió el número de semanas de la licencia parental compartida y se incorporó un criterio de flexibilidad, precisamente para que ese tema no constituya un sesgo a la hora de la contratación de las mujeres, que también es una los principales cuellos de botella y que esto también pueda redundar como lo decía en una mayor equidad en los roles de cuidado en los hogares, sigamos adelante por favor.</p> <p>El tercer elemento que queríamos comentar también es que así como la Doctora Laura Pabón del DNP les explicaba a ustedes, como en efecto hemos avanzado</p>
<p>en la implementación de la política pública del Sistema Nacional de Cuidado, paralelamente qué hemos hecho, hemos venido trabajando con las instituciones públicas y privadas del sistema financiero, porque ahí nos parece de la mayor importancia dar un mensaje y que se implementen instrumentos específicos que atiendan y entiendan estas necesidades de economía del cuidado, ese ejemplo que la Representante ÁNGELA ROBLEDÓ citaba al final de su intervención, creo que bajo el nombre de la mujer Patricia, precisamente eso Representante en el marco del capitalista en el que estamos, con el que trabajamos con las empresas en el fortalecimiento de las empresas y de los de los cual nos sentimos muy orgullosos como fundamento de la democracia y del sistema de Gobierno en el que estamos, nos sentamos a trabajar y con FINAGRO quiero hacer un reconocimiento público a su expresidente al Doctor Dairo Estrada un experto en temas de economía del cuidado, que lleva años estudiando este tema y está próxima a salir una línea de crédito que este diseñada desde el Fondo Mujer Emprende, que en qué consiste, a las mujeres rurales que como ampliamente se ha presentado en este Debate de Política Pública, tienen un mayor número de horas de cuidado en su cabeza, para el otorgamiento de estas líneas especiales de crédito y para la evaluación del riesgo crediticio esto es, el establecimiento de las tasas de interés, además de su historial crediticio uno de los temas claves va a ser la economía del cuidado, estas mujeres van a diligenciar un cuestionario donde van a dar cuenta cuántas horas del día ellas dedican a la economía del cuidado y esas horas de economía del cuidado, como les decían van a ser un criterio determinante para determinar esa tasa de riesgo, pero además si esa mujer rural como suele ser la regla general en las mujeres cuando asumimos un crédito, tiene un buen comportamiento crediticio se le puede exonerar hasta 3 cuotas de su crédito y con eso estamos dando un valor específico en la economía a esa economía del cuidado, que es fundamental para el funcionamiento de la sociedad, cómo les decía es una línea de crédito que está pronta a salir, es un ejemplo que estamos dando desde la banca del sector público y que también hemos venido trabajando de la mano con el comité de género de ASOBANCARIA a quien yo también quiero reconocer a ese gremio, al gremio del sector financiero, cómo estamos estudiando cada vez más de manera conjunta con el Gobierno el impacto y la necesidad de instrumentos crediticios, que atiendan este tema de la economía del cuidado y acá traíamos como un ejemplo el seguro de maternidad que ya salió al mercado por parte de BANCAMÍA, sigamos adelante por favor.</p> <p>El cuarto instrumento que hemos venido implementando es la punta de lanza de toda nuestra política de equidad de las mujeres, es con lo que llegamos a las mujeres, a las ciudadanas de a pie en nuestro país, una iniciativa liderada desde Vicepresidencia que hemos denominado como casas de mujeres empoderadas,</p>	<p>en concreto que estamos haciendo desde estas casas en articulación con las gobernaciones donde están, mirando cómo podemos reforzar, cómo podemos implementar esta política del cuidado y efectivamente capacitando a las mujeres, entendiendo las necesidades de las mujeres para poder hacer una llegada muy concreta de la oferta institucional, sigamos para delante por favor.</p> <p>El quinto instrumento...</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Señora Consejera, la Mesa Directiva le ruega, lleva dieciocho (18) minutos y eran ocho (08), lleva dieciocho (18).</p> <p>CONSEJERA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER, DOCTORA GHEDY MARICELA GALLO SANTOS: Secretario ya voy terminando, es que es tan importante el tema de visibilizar la política de equidad de las mujeres de la administración Duque, pero ya termino, este modelo de inclusión laboral es muy importante, este es un tema que estuvimos hablando con la Mesa de Economía del Cuidado, yo quiero contar dos rutas específicas para la generación de empleo de las mujeres, en primer lugar la ruta de inclusión laboral con enfoque de género que estamos llevando a cabo desde servicio público de empleo y particularmente el Programa Empléate, este es un programa reciente que acaba de sacar el Departamento de la Prosperidad Social y que tiene como objetivo poder emplear y garantizar la estabilidad de la población con mayor vulnerabilidad después del covid, particularmente con un enfoque de mujeres y ya la última medida que quería mencionar por favor adelante tiene que ver con la renta básica, de acá también debemos decir con toda la contundencia que en efecto del Gobierno del Presidente Iván Duque, fue uno de los primeros países en América latina en incorporar la renta básica y que ligándolo al debate que se planteaba sobre el trazador presupuestal, toda esta política social representa entre un 67 y un 70% de recursos orientados a mujeres y que también gracias a la Ley de Inversión Social y termino con esto, agradeciendo de nuevo al Congreso de la República, porque es la primera vez en la historia de Colombia que tenemos una reforma tributaria una reforma fiscal con enfoque de género, que permite garantizar la continuidad de estos recursos, pero además incorporar un enfoque donde mínimo el 30% de los beneficiarios del ingreso solidario deben ser madres cabezas de familia, pero no solamente nos quedamos en esa subsidio que por supuesto es absolutamente fundamental en el enfoque de género, sino que también como lo mencionaba el Viceministro, también se genera un esquema de mantener empleo con un subsidio diferenciado a través del PAEF y sobre todo de crear nuevo empleo, con unos subsidios entre el 15 y el 25%.</p>

<p>Señor Secretario yo le agradezco mucho el tiempo, pero quería ser muy enfática en estos diferentes lineamientos, que acompañan en paralelo la política nacional del Sistema Nacional del Cuidado y terminarles diciendo que este tema ha sido de la mayor importancia y que ha estado en el centro de la agenda de la política pública de este Gobierno. muchísimas gracias.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Gracias Doctora Gheidy, Secretario usted va a hacer un anuncio.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Para rogarle a los que han intervenido, como quiera que han usado presentaciones y las han usado a través de la plataforma, ruego encarecidamente que al correo electrónico desde el cual les hice la citación y le mandé el ID, me reenvíen las presentaciones que han utilizado en la Sesión de hoy, porque las están solicitando en particular el Ministerio de Hacienda y la Senadora citante están pidiendo las presentaciones, gracias muy amable.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Gracias Secretario, vamos a continuar con el uso de la palabra a la Doctora Laura, perdón la Doctora Ana Isabel Arenas y luego sigue la Doctora Laura.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Ana Isabel Arenas integrante de la Mesa de Economía Feminista.</p> <p>INTEGRANTE DE LA MESA DE ECONOMÍA FEMINISTA, DOCTORA ANA ISABEL ARENAS: Bueno, buenas tardes muchas gracias a la Comisión Séptima, a la Senadora VICTORIA SANDINO convocante de este importante evento, a ÁNGELA MARÍA ROBLEDO que siempre, siempre está al lado nuestro apoyándonos desde que, desde que salió la ley en este proceso allá en el Congreso y por supuesto a quienes han intervenido muchas gracias por sus intervenciones y al conjunto de Senadoras, Senadores y colegas que están aquí. A ver en primer lugar yo quiero hacer una rápida reflexión, relación perdón sobre que recibió este Gobierno, este Gobierno en 1918 que estaba el Gobierno anterior se hizo el taller de construcción de bases técnicas para el Sistema Nacional de Cuidado, después de que se habían hecho se habían hecho unos estudios sobre demanda, estudios preliminares sobre demanda, oferta, etc., se hizo este seminario internacional con las organizaciones de la sociedad civil y ahí quedaron planteadas unas propuestas digamos y unos ajustes que se planteaban desde la sociedad civil y desde la academia, etc., bueno con base en eso se exterminó lo que se llamó o lo que se entendía como unos lineamientos para el Sistema Nacional de Cuidado, estamos hablando de que en el período anterior de 4 años se gastó plata de este país y se trabajó en lineamientos para el Sistema Nacional de Cuidado y eso se entregó al actual Gobierno, quiero hacer aquí una anotación y es que la sociedad civil y nosotras como sociedad</p>	<p>civil diversa con también con diferencias a nuestro interior, pero que en lo común actuamos en conjunto, consideramos que tenemos todo el derecho digamos de demostrar cuando tenemos diferencias, de hacer planteamientos porque es como se construye la democracia, lo que decimos no es para molestar a nadie, lo que decimos lo decimos porque trabajamos permanentemente con las mujeres de este país, de diferentes con toda la diversidad que existe y en ese sentido podemos hacer ciertas, ciertos planteamientos que consideramos que son pertinentes, entonces quiero que nuestras intervenciones se consideren eso, van medidas en que queremos lo mejor para las mujeres de este país y para nosotras que también somos mujeres y para los hombres por supuesto, pero con un ya bajémosle al patriarcado, bajémosle a todo esto y miremos como trabajamos en conjunto, lo digo porque, porque muchas veces cuando hacemos planteamientos se molestan, pero pues qué pasa si tenemos que decirlo, entonces este Gobierno recibió ya un planteamiento concertado, si, esto es concertado o sea la ilusión que había del Gobierno anterior era la continuidad, la sostenibilidad, no que no cambiaran nada, pero igual se pensó que habría continuidad, eso a veces parece que es un sueño en este país entre Gobierno y Gobierno porque ya vimos lo que pasó, qué pasó después, en a bueno en ese en esa reunión digamos se habló perfectamente del gran déficit de oferta que había de cuidado por parte de los gobiernos y entonces de la necesidad de debida a una alta demanda y que no existía cómo responder a ella, se habló de todos lo de imaginarios sociales, culturales, etc., que profundizan la división sexual del trabajo que ustedes ya les hemos dicho, es uno de los principales de los principales trabas que tenemos para que mujeres y hombres tengamos igualdad en nuestras expresiones, en nuestros ejercicios, etc., se vio un déficit de empleos y ofertas laborales en ocupación de cuidado, no hay articula, no había articulación normativa institucional, todo eso lo reconoció el Gobierno anterior y se planteó una política pública para el cuidado con unas bases que eso se entregó a este Gobierno, hoy en día y qué pena volver a decirlo, hoy en día no hay un documento oficial entregado de qué es un Sistema de Cuidado para Colombia, llevamos 7 años gastándonos la plata del presupuesto en hacer, en plantear que sería un Sistema de Cuidado, está bien hacerlo, me parece yo no quiero decir que no están trabajando, yo sé que la gente trabaja en la Consejería, yo sé que la gente trabaja en Planeación, pero a veces parecería que no hay voluntad política real en concreto, eso es lo que parece no digo que es, digo que parece, entonces que decimos, no más plata en eso por favor, Bogotá que comenzó hace un año y medio ha hecho una cantidad, las otras tres ciudades porque tenemos Nariño como departamento, Cali como ciudad, Antioquia como departamento y ciudad y Bogotá, las otras pues están comenzando, pero ya están comenzando a trabajar con la gente, aquí seguimos todavía dándole a eso, entonces en eso les queremos decir por favor, por favor</p>
<p>cuándo es que vamos a comenzar realmente la ejecución y aquí quisiera hacer una anotación, me parece interesante los planteamientos que se han hecho por parte de todos los Ministerios, de lo que yo escuché me parece que en trabajo hay unos aspectos muy interesantes que han hecho, lo de la verdad que en Hacienda no fue para mí nada clara, ni lo que nos entregaron ni lo que presentaron en economía del cuidado específicamente, en Trabajo creo que hay unas cuestiones interesantes, el de la certificación de competencias con el SENA sí han tenido resultados muy interesantes, en otros sectores con seguridad en esto que me parece absolutamente válido se puede tener y el plan y aquí lo que esperaríamos Ministerio de Trabajo, un plan público de empleo para el cuidado, esa es una apuesta una propuesta internacional, no es un invento de las feministas colombianas, no, es una propuesta internacional que es lo que permite que realmente se institucionalice con calidad bajo los principios de la OIT, como se brinda este trabajo, hay muchas experiencias en otros países en este sentido que en algún momento con mucho gusto podemos conversar con el Ministerio del Trabajo, con todo en general con las entidades hemos tenido buena relación, en este Gobierno hemos tenido menos presencia de algunos Ministerios, pero bueno, pero las se mantienen las relaciones, en Agricultura es evidente que se está trabajando, han dado unos ejemplos muy concretos, conocemos ejemplos de las agencias que están haciendo y en este sentido lo que recogería en general es que, es que estamos hablando de un sistema de cuidado y sin embargo se siente absolutamente atomizado lo que se está haciendo, es decir yo soy yo estoy haciendo estas acciones para qué objetivos de ese sistema ,cuáles a qué es qué es que voy a tocar, qué pequeñas transformaciones estamos viendo en lo que estamos haciendo, qué ha pasado con las mujeres, qué dicen las mujeres, yo nunca oí las opiniones aquí de lo que las mujeres campesinas opinan de lo que se está planteando, es de ellas, esto es de ellas, es para ellas fundamentalmente, entonces sería muy importante mirar eso, mirar que haya una organización para plantear lo que es el sistema y todo el diseño y todo el planteamiento de la política en un borrador que vimos no estaba el Ministerio de Agricultura, esperamos que lo hayan puesto porque es fundamental que esté, entonces quien planifica la política y esperamos que para la ejecución haya una entidad que dé la cara, que esté de frente, nuestra ilusión es que fuera nuestra contraparte natural que para eso la peleamos en 1992-93 cuando se creó la Consejería, las feministas exigimos la creación de la Consejería, porque queríamos tener una entidad interlocutora directa y hemos estado en interlocución, pero quisiéramos que para la ejecución la Consejería fuera la entidad que realmente apoyara la articulación, no ella sola, ella sola no pueden o tienen lo que se quiera, pero que apoyara y que esto fuera un sistema, si, y un sistema que también conversara con lo que existe en protección social en este país, entonces nos parece que allí hay todavía hay muchos aspectos</p>	<p>que les queremos sugerir que se miren, que se revisen, repito, no se niega que se ha trabajado, creemos que sí que se está trabajando y finalmente porque sé que tenemos poco tiempo, queremos saber qué pasa con la Comisión Intersectorial que se dice que está en trámite, que está en trámite, pero pues no sabemos entonces a veces no queremos conversar y una última cuñita, por qué solo Nariño y eso no lo decimos de molestia, Nariño está de acuerdo, si tenemos ya cuatro territorios que están empezando a trabajar, trabaje Consejería, trabaje DNP con los 4, para que al tiempo ustedes les apoyen sus políticas, no en momenticos que porque van a hacer un evento, que porque tal cosa, no, es que es trabajo articulado como país, como territorios y como instituciones, necesitamos una institucionalidad de verdad fuerte, formada para este trabajo, comprometida, que sea parte de su misión, que no sea un trabajo adicional, eso es lo que demandamos y bueno lo que se me pasó, esto lo hemos discutido con las colegas seguramente se me pasan muchas cosas, muchas gracias.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Bueno continua con el uso de la palabra Doctora Laura Victoria y para finalizar la señora Ligia Inés Álzate.</p> <p>MESA INTERSECTORIAL DE ECONOMÍA DEL CIUDADANO, DOCTORA LAURA VICTORIA GÓMEZ: Muchas gracias bueno muchas gracias a la Comisión Séptima por esta invitación y un saludo especial para todos ustedes, un reto en Colombia es la superación de las desigualdades, un país como el nuestro que persistentemente figura en la lista de los países más desiguales del mundo, este no es un desafío menor y la situación se ha venido agravando por la crisis generada por la pandemia como se ha mencionado anteriormente, según los datos que se han recogido por el DANE y otras organizaciones sobre el impacto de la pandemia en las mujeres y particularmente en algunos grupos de mujeres, como las mujeres rurales y las mujeres con pertenencia étnica y el avance en el tema de economía del cuidado es vital para la superación de las desigualdades y también para el cumplimiento de lineamientos internacionales para la eliminación de la pobreza y la pobreza extrema, incluidos en los objetivos de desarrollo sostenible y también de la Comisión para la eliminación de todas las formas de discriminación para las mujeres, contra las mujeres, que en su último informe sobre Colombia expresó preocupación porque (abro comillas) "las mujeres del sector informal no están cubiertas por la seguridad social, en particular la protección de la maternidad y las mujeres todavía tienen responsabilidades desproporcionadas con respecto al trabajo de cuidados no remunerado" (cierro comillas) y enfatiza en que los programas a la autonomía económica de las mujeres no siempre llegan a las poblaciones más necesitadas, entre las que las he dado mención, a las mujeres indígenas, las mujeres afrocolombianas y las mujeres con discapacidad, así que si Colombia quiere</p>

<p>cumplir sus compromisos internacionales para la eliminación de las discriminaciones contra las mujeres y además salir algún día de la lista como uno de los países más desiguales del mundo, es vital que enfrente las desigualdades entorno al cuidado, que están generando barreras muy importantes para el acceso de las mujeres a la autonomía económica y el desarrollo personal en múltiples dimensiones.</p> <p>En una investigación que realizamos para la maestría en desarrollo rural de la Universidad Javeriana el año pasado, encontramos que las mujeres rurales enfrentan las mayores brechas en relación con otros grupos poblacionales y que esta situación afecta en mayor medida a las mujeres con pertenencia étnica, por ejemplo el índice de pobreza multidimensional en comunidades indígenas alcanza a ser del 70% y hay un vínculo entre estas desigualdades y el trabajo de cuidado no remunerado, pues este no es como un espacio para detallar como los diferentes ámbitos de las desigualdades se relacionan con el cuidado, pero en todos ellos hay una relación directa, cuando tenemos poblaciones que enfrentan necesidades básicas insatisfechas altas, esto generalmente está acompañado por una insuficiente acceso a servicios básicos como acueducto, lo cual genera una sobrecarga en el trabajo de cuidado, porque las mujeres generalmente estamos con la responsabilidad de la gestión del agua, desde la recolección del agua hasta el uso del agua para las actividades de cuidado en el hogar, como cocinar, lavar, entre otras, así que para superar las desigualdades en el país es fundamental que el Sistema Nacional de Cuidados contemple la situación de las mujeres, en particular la situación de las mujeres que tienen mayores brechas de desigualdad y que este Sistema Nacional de Cuidados tenga un enfoque diferencial étnico y un enfoque territorial como estaban mencionando mis compañeras anteriormente. Es positivo escuchar que en las diferentes intervenciones de las entidades del Gobierno, se menciona la incorporación del enfoque en mujeres rurales, en enfoque territorial, pero es necesario tener mayores avances en las propuestas de las diferentes entidades públicas que tienen responsabilidades en torno al tema y como acaba de mencionar Ana Isabel Arenas, también que haya una mayor articulación entre estas intervenciones y específicamente en relación con las mujeres rurales, tenemos más de 7 millones 650 mil mujeres rurales, si tenemos en cuenta una definición de ruralidad que se desarrolla por parte de entidades internacionales y también ha acogido el Departamento Nacional de Planeación para la definición de políticas públicas, esta cifra es mayor que la que muestra la división entre cabecera y centros poblados y rurales dispersos y por eso la menciono, entonces son casi 8 millones de mujeres rurales y esperamos que todas las propuestas que hemos escuchado hoy se implementen y lleguen a específicamente y ampliamente a todas estas mujeres y a otras mujeres en</p>	<p>situación de desventaja, como mujeres en pertenencia étnica y mujeres en contextos urbanos en situación de marginalización.</p> <p>Como mencionó anteriormente la Representante ÁNGELA MARÍA ROBLEDÓ, existen evidencias en la Colombia profunda, sobre cómo desarrollar propuestas para la reducción, reconocimiento, redistribución del cuidado y además para la representación de las cuidadoras en ejercicios de decisión sobre política pública, especialmente con mujeres indígenas, con mujeres campesinas y afrocolombianas, con mujeres urbanas y rurales, en contextos diversos departamentos como Cauca, Chocó, la Guajira, Nariño, Boyacá, Antioquia, Bogotá, entre otros, estos esfuerzos en su mayor parte han sido liderados por organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de mujeres y otras organizaciones como la Mesa de Economía Feminista y con ellas se demuestra que es posible desarrollar estrategias pero es fundamental la voluntad política para que lleguen a todo el territorio nacional y es vital partir de las propuestas de las mujeres en los territorios para desarrollarlas y apoyar estas propuestas, para que realmente sean una alternativa que responda a las necesidades de esta Colombia profunda que está enfrentando tantas dificultades en este momento.</p> <p>Como mencionó la Senadora VICTORIA SANDINO y otros Ponentes en este Foro, los datos que tenemos evidencian esas brechas entre las mujeres, hoy millones de mujeres están viviendo la falta de acceso a oportunidades de desarrollo económico, social y personal, relacionados con las brechas, estas brechas relacionadas con la sobrecarga de trabajo de cuidados no remunerado, que impide por ejemplo el acceso al empleo formal, el acceso a oportunidades de desarrollo económico, de generación de ingresos y que va generando círculos viciosos que llevan a que un porcentaje muy pequeño de las mujeres tenga acceso por ejemplo a servicios de protección social, lo que en el caso de las mujeres mayores es dramático, entonces es muy importante desarrollar estrategias para que las mujeres más afectadas para esta, por estas realidades puedan superar esas brechas y es clave para ello que los esfuerzos que se han estado mencionando, muestren una relación directa entre las propuestas y el trabajo para disminuir, reducir, reconocer y redistribuir el trabajo de cuidados, por ejemplo las alternativas de desarrollo económico en sí mismas sin estrategias que se relacionen con el trabajo de cuidados, difícilmente van a tener el éxito esperado porque las barreras están ahí en el tiempo y esta carga excesiva del trabajo de cuidados que estamos enfrentando las mujeres, desarrollar un Sistema Nacional de Cuidados que contemple alternativas para las mujeres rurales, para las mujeres campesinas, indígenas y afrocolombianas, que se adecue a las diferentes situaciones en contextos regionales y que garanticen la participación de las mujeres cuidadoras en la toma de decisiones sobre alternativas para el reconocimiento reducción y redistribución del cuidado, es</p>
<p>fundamental para separar dos grandes retos de nuestro país y con esto cierro, para superar las desigualdades relacionadas con la pobreza y también para la construcción de la paz en Colombia, muchísimas gracias.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Gracias Doctora Laura, sigue en el uso de la palabra la Doctora Ligia Inés Álzate, Directora de Asuntos Jurídicos y Legislaturas de la CUT Doctora Ligia.</p> <p>DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LEGISLATURAS DE LA CUT, DOCTORA LIGIA INÉS ALZATE: Muy buenas tardes, muy buenas tardes ya me escuchan cierto, sí, bueno.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Doctora Ligia.</p> <p>DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LEGISLATURAS DE LA CUT, DOCTORA LIGIA INÉS ALZATE: Sí aquí estoy.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Se le escucha bien.</p> <p>DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LEGISLATURAS DE LA CUT, DOCTORA LIGIA INÉS ALZATE: Muy bien, bueno buenas tardes, yo creo que como ya las antecesoras han propuesto tantas cosas, pues desde la Central Unitaria de Trabajadores y como integrante de la Mesa de Economía del Cuidado, yo quiero como dejar unas reflexiones frente a este tema y frente a las presentaciones que hoy nos hicieron, la primera situación que hemos analizado tanto en la Mesa, como las mujeres y los hombres sindicalistas, es que diríamos que este Gobierno en particular no quiso o no aprovechó esa línea básica sobre economía política del cuidado, que hemos venido trabajando desde hace más de 10 años y que Ana Isabel y Rocío y Laura expusieron tan claramente acá y precisamente pues el trabajar tan juiciosas este tema, creemos que se perdió todo ese trabajo y pues se volvió sobre el diagnóstico que ya se había realizado y esto no permitió pues alcanzar en la política pública un avance en la economía del cuidado, sino pues que al volver a empezar desde cero en y ahora se continúa como en la etapa del diagnóstico, se pierde mucho tiempo y no vemos como con claridad se empiezan o se deben trazar esas líneas básicas para esa política que tanto hemos expuesto en esta etapa, yo creo que el contexto que señala este retroceso y pues lo que se había recogido desde las mujeres y las organizaciones sindicales, que trabajamos un enfoque como el cuidado pues no es asunto exclusivo de las mujeres, es un asunto de toda la ciudadanía, es una responsabilidad del estado y pues poco se ha desarrollado en esta etapa sobre esta, digamos sobre esta responsabilidad y eso lo demostró la pandemia, la pandemia debeló como el confinamiento en los hogares y a necesidad de redistribuir este trabajo de reconocerlo, remunerándolo y teniendo una renta</p>	<p>básica para cuidadores y cuidadoras, no que no son remuneradas y que tuvieran este alivio, pues da cuenta de que no se trazó una política adecuada para ello y que tampoco las cifras que ahora nos dijeron del aumento de obras, que fue un receso en derechos para las mujeres, pues no fueron, no fue la reducción lo que empeoró, sino que aumentaron para las mujeres las horas y las cargas, que fue también una parte muy triste y prácticamente en el mundo que estamos analizando las mujeres, dijimos que el rezago de la división del trabajo entre sexos se digamos se mostró claramente en esta pandemia, igualmente las dobles jornadas y las triples jornadas las asumimos las mujeres, esas responsabilidades del hogar, el cuidado y los compromisos del trabajo remunerado pues, repercute en menor de exposición a contratarlas y preferir y se prefiere hacerlo con hombres, que eso también nos pasa muchísimo a las mujeres trabajadoras y la diferencia salarial respecto a los hombres que desempeñan el mismo tipo de trabajo se refleja en cargos por encima del techo que están, todas esas situaciones las vivimos nuevamente en la pandemia y vimos como realmente no se está concluyendo el trabajo de la economía del cuidado remunerado y por ello pues a las trabajadoras del servicio doméstico no están quedando como en la línea de la política pública y estas fueron las primeras en perder su trabajo en la pandemia, fueron las primeras enviadas a sus casas sin auxilios significativos desde el estado y sin cambios en su condición que persiste hasta el momento, eso ha sido en la Mesa Intersindical ha sido un debate bastante interesante, pues por ser mujeres que exclusivamente se destinan al cuidado y en general desde la Central hemos dicho un tema que me parece importante hoy decirlo y que también nos llevó a una investigación que se las dejo como planteada, para que sepan pues que esta investigación fue bastante interesante y es que es el tema de focalizar la política en temas de formación y capacitación y eso pues está sustentado en todas las exposiciones que hoy vivimos, y sobre las líneas que tiene todo el mundo es que lo único que importa es la formación, la capacitación y el desarrollo de habilidades y pues eso es una premisa falsa para las trabajadoras, de que somos todas y desde todas las políticas, porque lo que importa es la formación y que la gente no consiga trabajo porque no está formada para trabajar, eso hay que revisarlo porque hay mucha gente formada, pero hay mucha gente que no está trabajando, que no tiene empleo, que no sabemos realmente como va a ser ese futuro y aquí me parece que lo más importante hoy en esta discusión es frente a la economía del cuidado, o sea es la generación del puesto de trabajo con los elementos de trabajo decente para cuidadores y cuidadoras, con responsabilidad del estado como tal, es decir con protección social, con salud, con ingreso al empleo, con estabilidad remunerada y digna, con seguridad en el trabajo, pues no solamente formar las personas y las estadísticas también dicen que las mujeres están mayormente hoy formadas y también capacitadas, sin embargo están sin empleo</p>

<p>porque por ejemplo el aumento de mujeres desocupadas en edades de 25 a 54 años es una cifra abismal es 508.000 que es superior a la de los hombres, si se compara pues con los 2.5 millones de empleos que se perdieron para la mujer en el primer trimestre 2020 y significa que las mujeres no están buscando trabajo, sino que se tomaron hacia la inactividad o al trabajo de cuidado de los hogares no remunerados y quedan excluidas del mercado laboral, por ejemplo 91.600 mujeres han perdido empleo en empresas de menos de 10 trabajadores, o sea no hubo una propuesta de renta básica con enfoque diferencial para atender esta situación, hubo desempleo y nada más para las mujeres, es alarmante también decirles que la pérdida de 1.840.895 empleos, indican que las medidas tomadas por el Gobierno no eran eficaces ni pertinentes para conservar los empleos existentes, yo dirijo al Departamento Jurídico y Legislativo de la CUT y nos pareció escandaloso y agresivo, inadecuado, inconstitucional, que el Gobierno ante una pandemia como la que vivimos y que las mujeres sí la sentimos con toda la agresividad, se dedicara a sacar una cantidad Decretos y que prácticamente estos Decretos quedaron en, el derecho constitucional del país al trabajo entró en un aislamiento obligatorio con todos estos Decretos o sea se sacaron por ejemplo circulares para el teletrabajo en casa y el trabajo, pero no se sacaron circulares para cómo se iban a dotar esos teletrabajos, como se iba a regular la jornada, como se iba se dijo de las jornadas pero no hay inspección para que vigilen jornadas que a nosotros se nos constituyó, mujeres que tenemos que trabajar en la casa y responder en estas plataformas se nos constituyeron en 20 y 24 horas y producto de ello pues ya les muestro para finalizar como fue esa encuesta y como creció en la pandemia varias cosas, en la población inactiva por ejemplo disminuyeron en 248.000 la cantidad de hombres y las mujeres que se dedicaban al estudio y respecto a oficios del hogar, las mujeres pasaron de 5.518 a 6.600, que es que lo que han dicho todas las expositoras hoy, es decir como esta economía del cuidado si no se le pone un enfoque de género real, si no se le da una visión de Sistema Nacional de Economía del Cuidado con responsabilidad del estado y se tienen en cuenta todos estos factores, pues va a ser bastante compleja la situación para volver a reactivar un sistema como el que realmente estamos pidiendo y el que estamos mirando las mujeres, como dice Ana Isabel no es porque queramos exigir, sino porque este es un trabajo válido y le aporta a la economía del país.</p> <p>Bueno, nosotros en las afectaciones laborales en la pandemia vimos también el incremento de la inactividad, vimos los despidos masivos durante la pandemia y óigase bien, el que más se vio fue el de la informalidad, donde las mujeres participan en un 67.62% que eso es abismal, las licencias no remuneradas salieron inmediatamente y las suspensiones de contrato y las reducciones de salarios, igualmente las condiciones de bioseguridad, la carga mayor las</p>	<p>llevamos las mujeres que cuidamos el covid en la casa, que cuidamos otras enfermedades terminales y pues que se nos acuñó con todos las otras instituciones, con la educación, también con la salud que colapsó y también con las labores propias de cuidado en la alimentación y demás cosas, y hubo mucho el descuelgue de convenciones colectivas y fijese que las convenciones colectivas lo primero que salió fue los temas de corresponsabilidad familiar, porque todo quedó en los hogares.</p> <p>Finalmente, bueno aparte de la pérdida del empleo quiero señalar las brechas, la mayor brecha de género en la pérdida empleo el 25% de las mujeres empleadas que perdieron sus puestos de trabajo y la situación fundamental del teletrabajo, el trabajo en casa y el trabajo remoto, pues recayó con toda la fuerza en las edades entre 35 y 42 años y pues prácticamente entre 43 y 50 años y específicamente mayor, las mujeres fueron las que más ocuparon esto; igualmente el cuidado de hijos e hijas pues también fue prácticamente nuestra otra obligación fundamental y fueron muchos los adultos mayores que se tuvieron que atender en esta condición y los menores de edad. Por último la jornada laboral pues aumentó de 4.3 horas y 2 horas y para las mujeres y 2 horas más para los hombres por eso hablamos de más de 7 horas de aumento, especialmente las mujeres asumimos esta carga, esta es la investigación también nos dice que durante el período de trabajo en casa la entidad o la empresa y entre otros para los que trabajamos, adecuó pues en su hogar el espacio del trabajo y eso trajo todas las consecuencias difíciles para las mujeres en los hogares, porque nuestra casa fue la oficina y fue el hospital y fue el sitio de trabajo y no hubo un alivio para ello y la economía del cuidado tampoco vimos en las políticas una atención específica para estas condiciones que tuvimos, las afectaciones...</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Doctora Ligia, lleva catorce (14) minutos Doctora Ligia.</p> <p>DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LEGISLATURAS DE LA CUT, DOCTORA LIGIA INÉS ALZATE: Fueron también muy graves y entonces quiero decirles que es muy importante que pensemos esta economía del cuidado en todos estos factores, para que podamos entonces atender con celeridad una política pública que nos permita a las mujeres y a los hombres de este país, tener unas condiciones de sistema general y nacional de economía del cuidado, muchísimas gracias.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias Doctora Ligia.</p>
<p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Vamos a anunciar Proyectos señor Secretario, Senadora VICTORIA regálenos un minuto.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Por autorización de la señora Presidenta Senadora NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF, se anuncian Proyectos para discusión, votación primer Debate Comisión Séptima del Senado, para el próximo martes dos (02) de noviembre, presencial para todos nuestros Senadores y Senadoras, presencial, diez (10:00 A.M.) de la mañana, Recinto Comisión Séptima, los siguientes once (11) Proyectos de Leyes en el estricto orden en que se anuncian por Secretaría:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley No. 167/2021 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE REFORMA LA LEY 1636 DE 2013, SE FOMENTA LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". De la Senadora AYDEÉ. 2. Proyecto de Ley No. 470/2021 Senado, 097/2020 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE INCENTIVA LA GENERACIÓN DE EMPLEO VERDE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Senador JOSÉ AULO. 3. Proyecto de Ley No. 113/2021 Senado, "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE ESTABILIDAD CONTRACTUAL A LAS MUJERES QUE SE ENCUENTREN A 3 AÑOS O MENOS DE CUMPLIR TIEMPO DE SERVICIO O LA EDAD PARA OBTENER SU PENSIÓN Y SE ENCUENTREN VINCULADAS POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ENTIDADES DEL ESTADO". 4. Proyecto de Ley No. 85/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EXPEDICIÓN DE UN LINEAMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y HUMANIZADA DE LA MUERTE Y EL DUELO GESTACIONAL Y NEONATAL EN INSTITUCIONES DE SALUD, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES – "LEY BRAZOS VACÍOS". Senador FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ, Ponente. 5. Proyecto de Ley No. 76/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA CUOTA DE SOSTENIMIENTO CON CARGO A LA PENSIÓN DEL CÓNYUGE CULPABLE EN EL DIVORCIO, A FAVOR DEL INOCENTE". Senadora MILLA. 6. Proyecto de Ley No. 487/2021 Senado, 397/2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL Y ASUNTOS PSICOSOCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SALUD MENTAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Sobre Salud Mental, Senador CASTILLA. 	<ol style="list-style-type: none"> 7. Proyecto de Ley No. 169/2021 Senado. "POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECE LA POLÍTICA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL; Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Sobre Salud Mental, Senadora AYDEÉ. 8. Proyecto de Ley No. 480/2021 Senado, 041/2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS EFECTIVAS Y OPORTUNAS EN BENEFICIO DE LA AUTONOMIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LOS CUIDADORES O ASISTENTES PERSONALES BAJO UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, BIOPSIOSOCIAL SE INCENTIVA SU FORMACION, ACCESO AL EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, GENERACION DE INGRESOS Y ATENCION EN SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Senador HONORIO. 9. Proyecto de Ley No. 131/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN INSTALAR CAMBIADORES DE PAÑALES EN BAÑOS DE HOMBRES Y BAÑOS FAMILIARES EN ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO". Senador FABIÁN CASTILLO sobre cambio de pañales, Proyecto del Senador RODRIGO LARA RESTREPO. 10. Proyecto de Ley No. 28/2021 Senado, "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS REGIONALES Y NACIONAL DE LA CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Sobre las Juntas de Calificación, Senador CASTILLA. 11. Proyecto de Ley No. 68/2021 Senado, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL RÉGIMEN DE PENSIÓN A LA VEJEZ POR EXPOSICIÓN A ALTO RIESGO A LA SALUD A QUE SE REFIERE LA LEY 860 DE 2003 PARA TRABAJADORAS Y TRABAJADORES OPERATIVOS EN LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". <p>Senadora VICTORIA, dependiendo de lo que ocurra en la Mesa Técnica del día jueves, que está citada la Mesa Técnica presencial en el Recinto de la Comisión Séptima, los tres Ministros, el Director de la UNP, los cuatro Senadores y los voceros de los contratistas y empleos de plantas de la Unidad Nacional de Protección.</p> <p>Quedan así anunciados once (11) Proyectos de Leyes señora Presidenta.</p>

PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Gracias señor Secretario, no sé si algún Senador desea intervenir, sino le damos el uso de la palabra a la Doctora VICTORIA.

VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Presidenta muy corto.

PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Senador.

VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Gracias Presidenta, no, yo quería digamos agradecer por este importante debate a la Senadora VICTORIA, creo que ha sido pertinente y de verdad que nos ha ilustrado una situación muy compleja y que nos duele a todos los colombianos, segundo creo que pues saludar y reconocer y felicitar el trabajo que viene haciendo las diferentes entidades del Gobierno Nacional que hoy han participado dentro de este Control Político, realmente uno ve el compromiso, el esfuerzo el trabajo que han venido realizando, claramente las oportunidades son grandes, las necesidades y las posibilidades futuras para poder seguir ayudando y fortaleciendo el cuidado pues está claro, pero también creo que es importante pues la participación y la exposición que cada uno de ellos ha hecho en la mañana y tarde de hoy, porque nos ha dejado pues con evidencia el esfuerzo, el compromiso y el trabajo que el Gobierno Nacional con sus diferentes entidades han venido realizando, entonces de verdad no quería dejar pasar esto, no me voy a extender por digamos sé qué pues todos hemos tenido en una jornada larga en este sentido, pero de verdad que sí quería reconocer a los diferentes Ministerios y a todos los funcionarios del Gobierno por el esfuerzo y obviamente invitarlos a seguir en esa tarea, porque como que y no lo expusieron hoy, pues hay muchas oportunidades para trabajar, muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Gracias Senador, no sé si algún otro Senador desea intervenir antes de que concluya la Senadora VICTORIA SANDINO, Senadora VICTORIA tiene el uso de la palabra.

H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA: Muchas gracias Presidenta, este, bueno sí entendemos el Sistema Nacional de Cuidado como el conjunto de esas acciones y decisiones que toma el Gobierno, que son de gobernanza y procura de garantizar condiciones de equidad y de igualdad para las mujeres en materia por supuesto de labores de cuidado, esto quiere decir que, este, que es necesario concebir una armonía realmente entre las distintas entidades del estado con respecto a esta política o al sistema y bueno lamentablemente no hemos visto hoy en sus respuestas, yo agradezco aquí a la Doctora que se haya quedado, la del Ministerio de Hacienda que ha estado durante todo el tiempo aquí presente, pero lamentablemente bueno reconocer que hoy estimada Presidenta todas las personas, tanto los funcionarios del Gobierno que hablaron

incluso hasta más de media hora y las demás personas invitadas, pero lamentablemente pues en estas intervenciones del Gobierno pues no hay, no hay lo único que se ha anunciado son como actividades que involucran pues alguna forma a las mujeres, no, pero no dan cuenta de un sistema de cuidado, muy bien el Ministro, el Viceministro de Agricultura que habla que además reconoce esa labor y lo que está sucediendo en la ruralidad con las mujeres en materia de las labores de cuidado, pero lamentablemente pues esa visión fragmentada y distorsionada digo yo, sobre el cuidado y su obligación con la puesta en marcha del Sistema Nacional, hizo imposible que hoy conociéramos siquiera cómo fue o cómo ha sido el inicio de la implementación de ese sistema, así que hoy yo debo decir que realmente no hay satisfacción en la respuesta que nos presentan las distintas Carteras citadas a este Debate de Control Político y esto no es un asunto que por qué es de la oposición, entonces va a decir todo el tiempo que hay insatisfacción, es que de verdad hablaron mucho pero no dieron nada referente al punto que hemos convocado en la situación, es decir frente a la a las labores o al sistema pues nacional de cuidado y por el contrario todas las respuestas fueron evasivas, tanto en la respuesta física que ya habíamos revisado, como en el Debate.

Finalmente la propuesta o la puesta en marcha pues del sistema, fue que fue un compromiso eso lo reconocemos, fue un compromiso de este Gobierno en su Plan de Desarrollo, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer fue creada justamente pues como producto de esa lucha de las mujeres, pero lamentablemente hoy tengo que decirle a la Doctora Gheidy, que no dio respuesta a esos derechos de las mujeres que están hablando o que están refiriéndose a las labores de cuidado, así que para avanzar en un verdadero Sistema Nacional de Cuidado, pues hay que garantizar unas condiciones de equidad e igualdad para las mujeres en el país, no, tanto en la vida o en la ruralidad como en la vida urbana y simplemente lanzó tres ideas que no son propias sino de las labores, de los aportes de las mujeres en distintos escenarios, por ejemplo lo de la participación o participar en la autonomía económica y política de las mujeres que eso es fundamental, distribuir las responsabilidades del cuidado en lo privado, es decir en la familia, pero también en términos público por responsabilidad del estado; tercer aspecto es reconocer y redistribuir el trabajo del cuidado no remunerado realizado en el hogar; cuarto mejorar las condiciones de las personas cuidadoras y quinto finalmente, destinar recursos para servicios de infraestructura de cuidado de calidad y esto lo menciono porque la Doctora del Ministerio de Hacienda insiste y me parece muy bien, que en este debate o en estas discusiones pues acogen, recogen esas inquietudes que estamos planteando y por lo tanto aquí no solamente estamos criticando las respuestas, sino que estamos dando también iniciativas en materia

de solución, entonces agradecemos infinitamente a la Directiva de la Comisión y por supuesto a todas las personas citadas por sus respuestas, no lo mismo frente al Gobierno, pero la participación ha sido importante, muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Gracias Senadora a usted por traer este importante Debate a esta Comisión, por poner en evidencia una situación real que viven muchas mujeres de nuestro país y que merecen la atención de todas las entidades del Gobierno y del Congreso de la República, a usted en nombre de todas las mujeres muchas gracias, por, por todo ese trabajo que ha venido haciendo y por demostrar que todavía requerimos muchísimo trabajo para que existan verdaderos avances en la economía del cuidado.

Secretario para anunciar e informar a la Comisión el balance que tenemos de los Proyectos, quiero pedirles a todos los Senadores, todavía tenemos cuarenta y cuatro (44) Ponencias que no se han rendido en Primer Debate, quiero solicitarles muy amablemente que se presenten estos Proyectos, para que podamos, estas Ponencias para que podamos discutirlos en la Comisión. Para el día de mañana tenemos otro importante debate de iniciativa del Senador JESÚS ALBERTO CASTILLA, lo vamos a hacer de manera virtual, porque el Senador lastimosamente no puede hacerse presente el día de mañana.

SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: La señora Presidenta hizo énfasis en la rendición de Ponencias de Primer Debate, son cuarenta y cuatro (44) Proyectos de Leyes que tienen Ponentes designados y el término de quince (15) días calendario para rendir la Ponencia, en la mayoría de los casos está ampliamente vencido, entonces por Secretaría le daremos un recordatorio para que se radiquen esos Informes de Ponencia en Primer Debate, la Senadora reitera y la Secretaría lo ratifica, la Sesión de mañana será 100% virtual, no presencial, dado que así lo solicitó el SENADOR JESÚS ALBERTO CASTILLA, el Control Político mañana sobre la violencia contra las mujeres en el marco del conflicto armado en Colombia y para el día jueves recordamos, la Mesa Técnica esa sí es presencial acá en la Comisión Séptima, tres Ministros, el Director de la UNP, cuatro Senadores y los delegados de los contratistas y empleados de plantas de la UNP.

La señora Presidenta levanta la Sesión siendo la una y treinta y dos (01:32 P.M.) minutos una y treinta y dos (01:32 P.M.) minutos y convoca para Proyectos el martes dos (02) de noviembre, diez (10:00 A.M.) de la mañana, los once (11) Proyectos que se anunciaron hoy, gracias a todos y buen resto de día



H. S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF
PRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO



H. S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. - Bogotá D. C., a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021). - Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del Acta No. 23 de fecha martes veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte y uno (2021), de la Legislatura 2021-2022.

El Secretario,



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA